

IICA  
E14  
414  
v.3

# IICA



## MAG — BID

PROYECTO DE TECNIFICACIÓN, TERCERA ETAPA,  
CONTROL Y NORMALIZACIÓN DE INSUMOS Y  
PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

CAPITULO III  
El prestatario, el ejecutor y  
otras instituciones participantes

PARAGUAY

CEPI — CENTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Digitized by Google



I I C A

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA  
OFICINA DEL IICA EN PARAGUAY  
CENTRO DE PROYECTOS DE INVERSION  
UNIDAD DE PREPARACION DE PROYECTOS  
CONVENIO IICA/BID - ATN/SF-2568-RE

M A G

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
GANADERIA - PARAGUAY

PROYECTO DE TECNIFICACION TERCERA ETAPA, CONTROL Y NORMALIZACION  
DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

PARAGUAY

Setiembre, 1986

UNIDAD DE  
DOCUMENTACION PARA  
LA PREINVERSION

Digitized by Google

00004601

11CA  
E14  
414  
V.3

**PROYECTO TECNIFICACION III ETAPA Y  
CONTROL Y NORMALIZACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS**

**CAPITULO III**

**EL PRESTATARIO, EL EJECUTOR Y OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

**Setiembre, 1986  
Asunción, Paraguay**



## CAPITULO III

### EL PRESTARARIO, EL EJECUTOR Y OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

#### INDICE DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
3.1 <u>El Prestatario y la Entidad Ejecutora</u>	1
3.2 <u>El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</u>	1
3.2.1 Origen y objetivos	1
3.2.2 Organización y funciones	1
3.3 <u>Dirección de Investigación Agropecuaria y Forestal (DIAF)</u>	2
3.3.1 Centros Experimentales.	2
3.3.1.1 Origen y objetivos.	2
3.3.1.2 Organización y funciones.	3
3.3.2 Campos Experimentales.	3
3.3.2.1 Origen y objetivos	3
3.3.2.2 Organización y funciones	5
3.3.3 Programa Nacional de Investigación y Experimentación Ganadera (PRONIEGA).	6
3.3.3.1 Origen y objetivos.	6
3.3.3.2 Organización y funciones.	6
3.3.4 Servicio Nacional de Semillas (SENASE)	7
3.3.4.1 Origen y objetivos.	7
3.3.4.2 Organización y funciones.	7
3.3.5 Proyecto de Desarrollo Ganadero (PRODEGA)	8
3.3.5.1 Origen y objetivos	8
3.3.5.2 Organización y funciones.	9
3.4 <u>Dirección de Extensión Agrícola Ganadera (DEAG)</u>	10
3.4.1 Origen y objetivos.	10
3.4.2 Organización y funciones.	10
3.5. <u>Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal (DINCAF)</u>	12
3.5.1 Origen y objetivos.	12
3.5.2 Organización y funciones.	12
3.6 <u>Dirección de Defensa Vegetal (DDV)</u>	13
3.6.1 Origen y objetivos.	13
3.6.2 Organización y funciones	13
3.7 <u>Secretaría Ejecutiva de Coordinación Interinstitucional del PIDAP (SECIP)</u>	14



	<u>Página</u>	
3.7.1	Origen y objetivos.	14
3.7.2	Organización y funciones	14
3.7.2.1	Consejo Directivo de Coordinación (CONDICOR)	15
3.7.2.2	Comité de Coordinación (CODECOR)	15
3.7.2.3	Comisiones Zonales (COZONALES)	16
3.7.2.4	Secretaría Ejecutiva	16
3.8.	<u>Sistemas de Programación y Coordinación</u>	17
3.8.1	Programación.	17
3.8.1.1	DIAF	18
3.8.1.2	DEAG	18
3.8.1.3	SENASE	19
3.8.2.	Coordinación	19
3.8.2.1	Entre investigación y extensión	19
3.8.2.2	Entre extensión y crédito	21
3.8.2.3	Entre PRODEGA y DEAG.	23
3.9	<u>Administración Financiera y Contable</u>	23
3.9.1	Dirección Administrativa	23
3.9.2	SECIP	24
3.10	<u>Recursos y Política de Personal</u>	25
3.10.1	A nivel del MAG	25
3.10.2	A nivel de las Entidades Ejecutoras	26
3.11	<u>Aspectos Financieros</u>	34
3.11.1	Situación general	34
3.11.2	Participación Presupuestaria del MAG	34
3.11.3	Situación Presupuestaria de las Entidades Ejecutoras	36



## SUMARIO DE CUADROS, FIGURAS, MAPAS Y ANEXOS

<u>A. CUADROS</u>		<u>Página</u>
III-1	Evolución de Agencias, Supervisiones y CRDR (1970 a 1985)	37
III-2	Personal técnico para cultivos - DIAF	38
III-3	Personal auxiliar por grado académico - Investigación Agrícola.	39
III-4	Personal técnico por disciplinas - PRONIEGA	40
III-5	Personal de servicios generales - PRONIEGA	41
III-6	Personal técnico por nivel académico - DIAF	42
III-7	Presupuesto y Ejecución Presupuestal del MAG y del Gobierno Central.	43
III-8	Discriminación Institucional de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central.	44
III-9	Evolución del Presupuesto del MAG y de su ejecución (1982 a 1985).	45
III-10	Presupuesto y su Ejecución en las Entidades Ejecutoras del Proyecto.	46

<u>B. FIGURAS</u>		
N° 1	Organigrama del MAG	49
N° 2	Organigrama de la DIAF	50
N° 3	Organigrama del IAN	51
N° 4	Organigrama del CRIA	52
N° 5	Organigrama del PRONIEGA	53
N° 6	Organigrama del SENASE	54
N° 7	Organigrama del PRODEGA	55
N° 8	Organigrama de la DEAG	56
N° 9	Organigrama de la DINCAF	57
N° 10	Organigrama de la DDV	58
N° 11	Estructura Operativa del PIDAP	59
N° 12	Organigrama de la Dirección Administrativa del MAG.	60

<u>C. MAPAS</u>		
1	Cobertura geográfica del SEAG	61
2	PIDAP II	62
3	Itapúa Norte	63
4	Alto Paraná-Canindeyú	64
5	Eje Este	65



		<u>Página</u>
6	Paraguarí	66
7	Eje Norte	67
8	PTPA	68

D. ANEXOS

III-1	DEAG : Agencias por Zonas de Supervisión y CRDR	69
III-2	Coordinación entre Investigación y Extensión-Año 1985.	73
III-3	Programa de Acción Conjunta (PAC)	74
III-4	Ejecución Presupuestal de Entidades Ejecutoras.	82



## CAPITULO III

### GLOSARIO DE SIGLAS

1. MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería
2. DIAF Dirección de Investigación Agropecuaria y Forestal
3. DEAG Dirección de Extensión Agrícola y Ganadera
4. DINCAF Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal
5. DDV Dirección de Defensa Vegetal
6. SENASE Servicio Nacional de Semillas
7. PRODEGA Proyecto de Desarrollo Ganadero
8. PIDAP Proyecto Integrado de Desarrollo Agropecuario del Paraguay
9. SECIP Secretaría de Coordinación Interinstitucional del PIDAP
10. STP Secretaría Técnica de Planificación
11. IAN Instituto Agronómico Nacional
12. CRIA Centro Regional de Investigación Agrícola
13. STICA Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola
14. CEA Campo Experimental de Arroz
15. CECA Campo Experimental de Caña de Azúcar
16. PIEA Proyecto de Investigación y Experimentación Algodonera
17. PRONIEGA Programa Nacional de Investigación y Experimentación Ganadera
18. SEAG Servicio de Extensión Agrícola-Ganadero
19. AUCA Asociación de Usuarios de Créditos Agrícolas
20. CAH Crédito Agrícola de Habilitación
21. CRDR Centros Regionales de Desarrollo Rural
22. SENACSA Servicio Nacional de Salud Animal
23. SCT Secretaría de Coordinación Técnica
24. CONDICOR Consejo Directivo de Coordinación
25. CODECOR Comité de Coordinación
26. COZONALES Comisiones Zonales
27. OPE Oficina de Programación y Evaluación
28. OCA Oficina Contable Administrativa
29. BCP Banco Central del Paraguay
30. BNF Banco Nacional de Fomento
31. FG Fondo Ganadero
32. IBR Instituto de Bienestar Rural
33. PAC Programa de Acción Conjunta
34. GEL Grupo Ejecutivo Local
35. OAT Oficiales de Asistencia Técnica
36. IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



### CAPITULO III. EL PRESTATARIO, EL EJECUTOR Y OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

#### 3.1 El Prestatario y la Entidad Ejecutora.

El Prestatario será el Gobierno de la República del Paraguay.

La ejecución del Proyecto estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de sus dependencias:

- Dirección de Investigación Agropecuaria y Forestal (DIAF)
- Dirección de Extensión Agrícola y Ganadera (DEAG)
- Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal (DINCAF)
- Dirección de Defensa Vegetal (DDV)
- Servicio Nacional de Semillas (SENASE)
- Proyecto de Desarrollo Ganadero (PRODEGA)

La coordinación con y entre las entidades ejecutoras será responsabilidad de la Secretaría de Coordinación Interinstitucional del PIDAP (SECIP), la que asegurará la adecuada ejecución del Proyecto.

#### 3.2 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

##### 3.2.1 Origen y objetivos.

El MAG fue creado por el Decreto-Ley N° 13.681 del 4 de agosto de 1950, habiendo sido con anterioridad una Dirección Técnica del Ministerio de Economía.

Entre sus objetivos principales están: conducir la política del Gobierno Nacional en materia de agricultura, ganadería y forestación; coordinar la acción de las diversas instituciones que intervienen en dichos sectores; hacer cumplir los programas prioritarios a través de los distintos organismos que lo integran e impulsar el desarrollo agropecuario y forestal, contemplando las metas propuestas por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República.

##### 3.2.2 Organización y funciones.

El MAG no tiene estatuto orgánico y, como consecuencia, no existe una estructura claramente definida. El contenido de la Ley Presupuestal e informaciones proporcionadas por autoridades del Ministerio permiten establecer lo siguiente (Véase la figura N° 1).

- Por debajo del Gabinete Ministerial, que es la jerarquía máxima, se ubica la Dirección General. También en la línea y dependiendo directamente del Gabinete, se encuentra la Dirección Administrativa.
- Cumpliendo funciones de asesoramiento de nivel superior aparecen, entre otros, el Gabinete Técnico del que depende el Departamento de Censos y Estadísticas Agropecuarias, la Secretaría de Coordinación Interinstitucional del PIDAP (SECIP), la Auditoría y la Asesoría Jurídica.



- Reportando a la Dirección General aparecen las siguientes unidades administrativas: a) Dirección de Cooperativismo; b) Dirección de Enseñanza Agropecuaria y Forestal; c) Registros Prendarios y Profesionales; d) Dirección de Investigación Agropecuaria y Forestal; e) Dirección de Extensión Agrícola Ganadera; f) Frigorífico Nacional; g) Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal; h) Dirección de Defensa Vegetal e i) Dirección de Comercialización Agropecuaria.

### 3.3 Dirección de Investigación Agropecuaria y Forestal (DIAF)

Tiene a su cargo el cumplimiento de las tareas de investigación que contribuyan al desarrollo y a la complementación recíproca de la agricultura, la ganadería y la forestación. Para ello debe intensificar la búsqueda de nuevas actividades productivas en el sector y crear las condiciones que permitan una más eficaz cooperación técnica de los organismos internacionales.

No existe una disposición, ya sea decreto o resolución ministerial, que le dé entidad jurídica.

Para la ejecución de sus funciones específicas cuenta con las siguientes unidades operativas (Véase la figura N° 2).

#### 3.3.1 Centros Experimentales.

##### 3.3.1.1 Origen y objetivos.

Existen dos centros experimentales: el Instituto Agronómico Nacional (IAN) y el Centro Regional de Investigación Agrícola (CRIA).

El IAN fué creado por el Decreto-Ley N° 18.422 del 28 de mayo de 1943, en la órbita del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria. Desde algunos meses después de su fundación, operó como una dependencia del Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (STICA), el cual fué apoyado conjuntamente por los Gobiernos de Paraguay y de Estados Unidos. A partir del año 1967 pasó a formar parte del MAG como una dependencia de la DIAF.

El IAN está localizado en el distrito de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a 48 kilómetros de Asunción, disponiendo de un predio de 300 hectáreas.

El CRIA fué creado en el año 1953 en virtud de un convenio suscrito entre los Gobiernos de la República del Paraguay y de los Estados Unidos de Norteamérica; sin embargo, recién comenzó a operar efectivamente a partir del año 1970.

Está ubicado en el distrito de Capitán Miranda a 16 kilómetros de Encarnación, capital del Departamento de Itapúa, disponiendo de un predio de 100 hectáreas.



Los objetivos generales de ambos centros son:

- a) identificar nuevas variedades de plantas con mayor potencial de producción que se adapten a las diferentes zonas del país;
- b) establecer prácticas agronómicas que contribuyan a elevar la productividad de las explotaciones agrícolas;
- c) estudiar la fertilidad de los suelos y determinar la fertilización más adecuada;
- d) estudiar las plagas y enfermedades de los cultivos y establecer los mejores métodos de control;
- e) producir materiales de propagación de semilla básica y plantas de frutales y forestales.

### 3.3.1.2 Organización y funciones.

En ambos centros la disposición organizacional está estructurada sobre la base de una Dirección, de la cual dependen las Divisiones Técnicas, la División Administrativa y la División de Talleres (Veáanse las figuras N°s. 3 y 4).

Las divisiones técnicas son las responsables de la ejecución de los trabajos de investigación en los cultivos de algodón, arroz, caña de azúcar, soja, girasol, tabaco, trigo, frutales, hortalizas, mandioca, maíz, pasturas, tung, té y otros.

Asimismo se cuenta con los laboratorios correspondientes a las disciplinas de apoyo de los trabajos de campo, tales como entomología, fitopatología y suelos.

### 3.3.2 Campos Experimentales.

#### 3.3.2.1 Origen y objetivos.

Dentro de la órbita de la DIAF funcionan los siguientes:

##### a) Campo Experimental de Arroz (CEA):

Fue creado por Resolución Ministerial N° 188 del 19 de agosto de 1980, dentro del marco del PIDAP II, estando localizado en la compañía Puntas, distrito de Eusebio Ayala (Departamento Cordillera), 80 kilómetros al Este de Asunción en un predio de 151 hectáreas.

Los objetivos del CEA consisten en:

- i) generar conocimientos que contribuyan tanto a la expansión de la superficie como el aumento del rendimiento del cereal, con miras a posibilitar el incremento de los ingresos netos de los productores arroceros;



ii) obtener informaciones sobre rubros complementarios tales como pasturas y ganadería que permitan una combinación racional de las actividades desarrolladas en la finca, y

iii) producir semilla básica de las variedades recomendadas.

b) Campo Experimental de Caña de Azúcar (CECA):

Fue establecido por Resolución Ministerial N° 209 del 10 de noviembre de 1980, dentro del marco del PIDAP II.

Ocupa un predio de 100 hectáreas localizado en el distrito de Natalicio Talavera (Departamento del Guairá) a 190 kilómetros al Sureste de Asunción.

Los objetivos del CECA son:

i) identificar nuevos materiales genéticos de caña de azúcar de mayor potencial de rendimiento y desarrollar tecnologías que permitan un uso más racional de los recursos;

ii) realizar parcelas demostrativas con materiales genéticos sobresalientes y prácticas mejoradas de cultivo;

iii) servir de base para la realización de experimentos zonales de otros cultivos, y

iv) producir material de propagación de las variedades recomendadas.

c) Campo Experimental de Algodón:

Fue creado en el año 1976 dentro del marco del Proyecto de Investigación y Experimentación Algodonera (PIEA).

Ocupa un predio de 30 hectáreas localizado en el distrito de San Juan Bautista (Departamento de Misiones), 200 kilómetros al Sureste de Asunción.

Los objetivos de este campo son:

i) servir de base para la realización de los ensayos agronómicos conducidos por el PIEA, y

ii) producir semilla de las categorías madre y fundación.

d) Campos Experimentales Agrícolas:

Dentro de esta categoría se incluyen los siguientes:



i) **Campo Experimental de Choré.**

Fue creado bajo los auspicios del MAG y de la Misión Técnica Alemana, pasando a depender directamente de la DIAF a partir de abril de 1980.

Está establecido en un predio de 84 hectáreas ubicado en la localidad de Choré (Departamento de San Pedro), 300 kilómetros al Noreste de Asunción.

ii) **Campo Experimental de Tomás Romero Pereira.**

Fue creado por Resolución Ministerial N° 176 del 3 de agosto de 1980, dentro del marco del PIDAP II.

Tiene asiento en un predio de 200 hectáreas localizado en el Municipio de San Rafael del Paraná (Departamento de Itapúa), 494 kilómetros al Sur de Asunción.

iii) **Campo Experimental de Y-jhovy.**

Fue creado por Resolución del Consejo de Administración de la Dirección de Colonización Militar del 26 de marzo de 1982, dentro del marco del Proyecto de Consolidación de Colonias Alto Paraná-Canindeyú, PIDAP II.

Dispone de un predio de 500 hectáreas ubicado en la localidad de Y-jhovy (Departamento de Canindeyú), aproximadamente a 500 kilómetros al Noreste de Asunción.

Los objetivos de los campos experimentales de cultivos generales son :

- Generar conocimientos que contribuyan tanto a la expansión de la superficie como al aumento del rendimiento de los principales rubros del área de influencia del campo, con miras al incremento de los ingresos y, consecuentemente, al mejoramiento del nivel de vida del productor.
- Servir de base para la realización de experimentos zonales para la validación de los resultados obtenidos en los Centros Experimentales.
- Producir semillas de las variedades recomendadas correspondientes a las principales especies cultivadas en la zona.
- Servir de base para el adiestramiento de técnicos.

3.3.2.2 **Organización y funciones.**

Los Campos Experimentales funcionan bajo la dirección de un técnico encargado o residente y personal de campo para la ejecución de las actividades



específicas de las diversas áreas de investigación, que se hallan a cargo del personal técnico de los Centros Experimentales.

Las funciones que se cumplen en los Campos están determinadas por los objetivos antes enunciados y consisten concretamente en la ejecución de los trabajos de investigación y experimentación en los cultivos de algodón, arroz, caña de azúcar, maíz, trigo, soja, tabaco, girasol y otros.

### 3.3.3 Programa Nacional de Investigación y Experimentación Ganadera (PRONIEGA).

#### 3.3.3.1 Origen y objetivos.

Este programa se instaló como una dependencia de la DIAF en el año 1969, implementándose inicialmente con recursos del Gobierno de Paraguay y de la AID en los aspectos de personal, capacitación técnica, predios para la sede de campos experimentales, facilidades para actividades de investigación y recursos operativos. A partir de 1973 continuó su desarrollo con financiamiento del Gobierno Nacional y del BID dentro del PIDAP, en sus etapas I y II.

Los trabajos de investigación ganadera y generación de tecnología en los campos de manejo, sanidad, nutrición y producción, así como en el manejo de forrajes, caen bajo el área de acción del PRONIEGA. Al mismo tiempo tiene la obligación de comunicar los resultados de la investigación a los productores, ya sea a través de sus organizaciones o en forma individual.

#### 3.3.3.2 Organización y funciones.

Para el cumplimiento de sus objetivos el PRONIEGA cuenta con una oficina central ubicada en San Lorenzo, la cual es asiento de la Dirección, de la Unidad Administrativa, de la Secretaría y de la Biblioteca.

Las actividades de investigación se desarrollan en sus tres campos experimentales de Barrerito, Chaco y San Lorenzo. Ellos funcionan bajo la supervisión de un técnico residente o encargado y personal de campo para la ejecución de las actividades específicas de las distintas áreas de investigación, las cuales están a cargo del personal técnico perteneciente a las divisiones de Nutrición, Genética y Manejo Animal, Sanidad, Pasturas y Control de Malezas, Reproducción y Economía (Véase la figura N° 5).

El campo experimental de Barrerito fué asignado al PRONIEGA en el año de su creación (1969); se trata de un potrero de 1.000 hectáreas en la Estancia Barrerito, localizada en la Región Oriental (Departamento de Paraguairí) a 150 kilómetros al Sureste de Asunción.

El campo del Chaco, localizado aproximadamente a 320 kilómetros al Noreste de la capital (Departamento de Presidente Hayes) se instaló también en



1969. Su extensión de 3.200 hectáreas es representativa, por lo menos, del 25 % de los ocho millones de hectáreas dedicadas a la cría de ganado en la Región Occidental.

El predio de San Lorenzo se ubica 10 kilómetros al Este de Asunción y tiene una superficie de 14 hectáreas. Se halla cultivado con diversas especies de pastos dedicados al pastoreo de animales sometidos a estudios de terminación de novillos. Además cuenta con parcelas de introducción y semilleros de diversas especies forrajeras.

También se están cumpliendo algunas tareas de investigación en el predio de la Fundación Germán y Elsa Wilke de Carmen del Paraná (Departamento de Itapúa), en la Colonia Mennonita de Filadelfia (Departamento de Boquerón) y en el Campo Experimental de arroz en Eusebio Ayala (Departamento Cordillera).

### 3.3.4 Servicio Nacional de Semillas (SENASE).

#### 3.3.4.1. Origen y objetivos.

En el año 1948 fué creado el Servicio de Semillas como una dependencia del STICA. En el año 1967, al dejar de funcionar el Servicio Interamericano, las dependencias y actividades del Servicio de Semillas fueron transferidas al MAG.

Por decreto N° 23.128 del Poder Ejecutivo, el 1° de diciembre de 1971, se crea el Servicio Nacional de Semillas (SENASE) como dependencia técnica del MAG.

Su principal objetivo es el de contribuir al aumento del volumen y de la productividad de los rubros agrícolas prioritarios a través del fomento de la producción, el control del procesamiento y la distribución de semillas de calidad conocida, en el momento y lugar oportunos, a precio justo y en cantidades adecuadas, de las especies y variedades recomendadas por la Investigación Agrícola.

#### 3.3.4.2 Organización y funciones.

El marco normativo del cual se derivan las funciones que conforman la competencia del SENASE está constituido por el decreto de su creación N° 23.128, el N° 24.251 del 7 de febrero de 1972 por el cual se reglamentan los aspectos pertinentes a la producción, certificación, comercialización y control de semillas y la resolución N° 179 del MAG, de fecha 1° de setiembre de 1982, por la que se aprueban normas generales y específicas para la producción y comercialización de semillas certificadas y fiscalizadas.

De dichas disposiciones surge que el SENASE tiene a su cargo las siguientes funciones principales:

a) Fiscalizar y prestar asistencia técnica a productores de semillas.



- b) Producir y/o hacer producir semillas de calidad confiables de las especies y variedades recomendadas por la Investigación Agrícola y/o que probaron su buena adaptación en parcelas de producción comercial.
- c) Promocionar el uso de semillas certificadas y/o fiscalizadas.
- d) Realizar la Certificación de Semillas de acuerdo a las Normas Mínimas establecidas para cada especie.
- e) Controlar y orientar las importaciones y exportaciones de semillas.
- f) Habilitar el Registro de Productores de Semillas.
- g) Fiscalizar el comercio de semillas.
- h) Interesar a la iniciativa privada en la producción y comercialización de semillas.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el SENASE ha sido dotado de una estructura administrativa integrada por una Dirección de Departamento de la cual depende la Coordinación Técnica que supervisa a las cuatro Divisiones: Control Técnico, Procesamiento, Análisis y Promoción. Existe también una División Administrativa y un Servicio de Biblioteca.

El Decreto N° 23.128 prevé la creación de una Comisión de Asesoramiento a nivel de la Dirección del SENASE, la que actuará como cuerpo consultivo asesorando en materia de políticas de producción y comercialización de semillas. Se integraría con el Director General del MAG, el Director de la DIAF, el Director del SENASE, el Director del Departamento de Investigación Agrícola y Forestal, el Director Ejecutivo del Departamento Agropecuario del Banco Nacional de Fomento y un representante de la Asociación de Productores de Semillas.

La representación gráfica de la estructura organizacional del SENASE se muestra en la figura N° 6 .

### 3.3.5 Proyecto de Desarrollo Ganadero (PRODEGA).

#### 3.3.5.1 Origen y objetivos.

Surgió en el mes de agosto de 1943 como un proyecto orientado al mejoramiento de la ganadería del país, con asentamiento en la Estancia Barrerito, complementándose diez años después con la incorporación del Centro de Inseminación Artificial de San Lorenzo. Todo ello ocurrió dentro del ámbito de actividades del STICA, Servicio apoyado por los Gobiernos de Paraguay y Estados Unidos que funcionó con una administración separada del MAG.

A partir del 1° de Enero de 1969 el Proyecto fue transferido al MAG siendo ubicado en relación inmediata con la Dirección General del Ministerio, hasta que en el año 1975 pasó a depender directamente de la DIAF.



Desde 1973 PRODEGA viene desarrollando sus actividades con el financiamiento del Gobierno Nacional y del BID dentro del PIDAP, en sus dos etapas.

Entre los objetivos que persigue el PRODEGA merecen señalarse:

- a) El mejoramiento zotécnico del ganado vacuno de carne y leche mediante la inseminación artificial y la distribución de reproductores de las razas y características mejor adaptadas a las condiciones ecológicas del país.
- b) La promoción del uso de reproductores probados con el fin de acelerar el mejoramiento ganadero.
- c) El incremento de la producción lechera a través de un proceso de selección de las vacas, basado en la toma y análisis de registros adecuados.

### 3.3.5.2 Organización y funciones.

Las principales funciones del PRODEGA son:

- a) Coadyuvar al proceso de mejoramiento genético de la ganadería del país, poniendo al alcance del ganadero mejores reproductores nacidos en el país.
- b) Ofrecer servicios directos de inseminación artificial, a nivel de las explotaciones localizadas en la cuenca lechera de la Capital.
- c) Impartir conocimientos a través de la realización de distintos eventos relacionados con el manejo de las estancias y con la inseminación artificial.
- d) Preparar materiales de divulgación con el fin de proveer los instrumentos necesarios, para que los técnicos que trabajan a nivel de campo transfieran a los productores la tecnología relacionada con la inseminación artificial, nutrición, sanidad y manejo del animal.
- e) Producir y vender semen de animales de alto valor genético para ganado de carne y de leche.

Para el mejor desarrollo de sus funciones el PRODEGA cuenta con una Oficina Central sede de la Dirección, Administración, Secretaría y Laboratorio de procesamiento del material fecundante, localizada en San Lorenzo en un predio de aproximadamente 50 hectáreas a 11 kilómetros de la Capital.

Cuenta además con la Estancia demostrativa de Barrerito, localizada en Caapucú (Departamento de Paraguari) con una extensión de 7.700 hectáreas disponibles para el Proyecto, a 150 kilómetros de Asunción por la ruta Mariscal López que une a la Capital con Encarnación.

Por último, el Proyecto administra desde el 13 de Enero de 1982, la Cabaña Barrero ubicada en el distrito de Eusebio Ayala, a 80 kilómetros de Asunción. Allí se mantiene una muestra representativa de las razas de reproductores, que el organismo ofrece anualmente a los productores de todo el país para el mejoramiento de sus rodeos.



La estructura de organización del PRODEGA y las relaciones jerárquicas entre las unidades que lo componen se muestra en la figura N° 7 .

### 3.4 Dirección de Extensión Agrícola Ganadera (DEAG).

#### 3.4.1 Origen y objetivos.

El Servicio de Extensión Agrícola Ganadero (SEAG) fué creado en Enero de 1951 como un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Mediante un convenio entre el Gobierno del Paraguay, a través del MAG y el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en setiembre de 1952, la dirección, administración y operación del SEAG se encargó al Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (STICA).

En 1967, este servicio fue nuevamente transferido al MAG, con todo su personal, equipos de transporte y otros recursos como una División del Departamento de Desarrollo Agropecuario. En 1969, fue elevado a la categoría de Departamento, dependiente de la Dirección General del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

A partir de 1970, por Resolución Ministerial N° 325 del 26 de Noviembre de 1969, el Departamento de Extensión Agrícola-Ganadera pasó a depender de la Dirección de Investigación y Extensión Rural (DIER), la cual actualmente se denomina Dirección de Investigación Agropecuaria y Forestal (DIAF).

Finalmente, por Resolución N° 32 del Ministro de Agricultura y Ganadería fechada el 24 de Enero de 1986, se elevó al SEAG a la categoría de Dirección, dependiendo directamente de la Dirección General del MAG.

La DEAG tiene como finalidad principal la capacitación de las familias rurales para la toma de mejores decisiones en el campo de la producción agropecuaria y forestal, de la comercialización de productos, de la nutrición y de la preservación de la salud; en consecuencia, para elevar su nivel de vida y para que sean protagonistas del desarrollo económico y social de sus comunidades y del país. Para tal efecto, aplica una estrategia de acción que permite a sus niveles operativos capacitar eficientemente a un número creciente de familias rurales, difundiendo entre ellas los conocimientos necesarios para obtener la mayor productividad de sus recursos y de su trabajo.

#### 3.4.2 Organización y funciones.

Los propósitos de brindar un servicio de extensión que cubra las necesidades del productor en las áreas técnica, crediticia, comercial, organizativa y de educación del hogar, tratan de materializarse mediante el cumplimiento de las siguientes funciones básicas:

- a) Transferir la tecnología generada en los centros de investigación.
- b) Orientar a los productores en la selección y combinación de rubros y factores de producción de acuerdo a su interés y a las características de sus predios.



- c) Coordinar los aspectos tecnológicos de la producción con el crédito, a efectos de lograr el mejoramiento de las condiciones económicas del productor.
- d) Promover mejoras en los procesos de comercialización y consumo, a efectos de maximizar los logros obtenidos en la fase de producción de los bienes agropecuarios.

La ejecución de las tareas se lleva a cabo a través de grupos organizados en Comités AUCA (Asociación de Usuarios de Créditos Agrícolas del CAH), Cooperativas, Clubes de Amas de Casa y Jóvenes y también en forma individual.

El centro o unidad de trabajo de la Dirección de Extensión Agrícola Ganadera es la familia rural, en especial la de los pequeños y medianos productores agropecuarios. En base a este criterio, las actividades de los Agentes son desarrolladas con el productor, con el ama de casa y con los jóvenes.

El trabajo de la DEAG con los productores está dirigido a la explotación de los rubros prioritarios, con énfasis en la administración de la empresa agropecuaria. Con las amas de casa, los aspectos predominantes son los referidos a la nutrición y a la preservación de la salud por la propia acción de las familias. Con los jóvenes desarrolla las actividades indicadas para los productores y las amas de casa, según sean del sexo masculino o femenino, incluyendo actividades de naturaleza cívica.

La Dirección de Extensión Agrícola Ganadera orienta la asistencia educativa preferentemente a través de la acción grupal con los productores y amas de casa a los efectos de capacitarlos en la toma de decisiones tendientes a desarrollar una labor útil y positiva en el medio rural. Para el efecto, aglutina a productores de condiciones socioeconómicas semejantes de modo a conformar una sólida cohesión de los integrantes.

La cobertura geográfica de los servicios de extensión se realiza mediante agencias locales que son las encargadas del trato directo con el productor. Dichas oficinas están referidas a unidades que cubren áreas de influencia más amplias, las que se denominan Zonales de Supervisión o Centros Regionales de Desarrollo Rural (CRDR). Ellas cumplen tareas similares y las diferentes denominaciones derivan del hecho de haber tenido origen en distintos proyectos.

De acuerdo con lo anterior, la estructura organizacional de la DEAG se descompone en tres niveles operativos, según se muestra en la figura N° 8.

- A nivel central se ubica la Unidad de Dirección, compuesta por el Director, el Vice-Director y el Supervisor General, de la cual dependen las Divisiones de Programación y Evaluación, Comunicaciones, Adiestramiento, Administración y Apoyo Técnico.
- A nivel zonal se identifican las ocho Oficinas de Supervisión y los ocho Centros Regionales de Desarrollo Rural.



- A nivel local existen 125 Agencias.

En el Cuadro III-1 se muestra la evolución del número de dependencias entre 1970 y 1985, en tanto que en el Anexo III-1 se detallan los nombres de las zonas de supervisión y de las agencias ubicadas en cada una de ellas. Los Mapas 1 a 8 grafican la cobertura geográfica de la DEAG a través de los diferentes proyectos y programas en ejecución.

### 3.5 Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal (DINCAF)

#### 3.5.1 Origen y objetivos.

La Ley del 3 de octubre de 1917 crea la Dirección de Ganadería e Inspección de Carnes bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda y pone a su cargo la prevención o control de las enfermedades contagiosas de toda clase de ganado.

La ley 494 del 13 de mayo de 1921 organiza la Policía de Sanidad Animal en el territorio de la República con el objeto de atender a la profilaxis del ganado, previniendo o combatiendo el contagio y la propagación de epizootias. La ley coloca esta función bajo la dependencia de la Dirección de Ganadería e Inspección de Carnes.

La ley 1.227 del 21 de junio de 1967 obliga a los comerciantes, importadores y distribuidores de productos utilizados para el mejoramiento o la defensa de la producción agropecuaria a inscribirse en los registros del MAG y también a inscribir los mencionados productos. La venta de los artículos registrados deberá ser autorizada por el MAG previos los análisis de laboratorio que correspondan. Se fija un arancel conforme al cual se percibirán las diversas tasas por los servicios obligatorios (higiénicos, zoonosanitarios y fitosanitarios) que deberá prestar el MAG.

Todas estas atribuciones se asignan a la Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal, que aparece por primera vez como unidad administrativa dentro de la estructura del MAG en la Ley de Presupuesto del año 1968.

En resumen, DINCAF tiene por propósito fundamental el establecimiento y la vigilancia del cumplimiento de las normas de calidad y control sanitario para los productos agrícolas y pecuarios.

#### 3.5.2 Organización y funciones.

La composición organizativa de la DINCAF se grafica en la figura N° 9, que da una idea de la variada gama de áreas que debe atender la Dirección. La cobertura geográfica está dada por los Veterinarios Departamentales y, aunque su alcance debiera ser nacional, se registran significativas limitaciones.

Las principales funciones encomendadas a la DINCAF pueden resumirse en los siguientes términos :



- a) Proponer políticas y desarrollar planes para la protección animal, con excepción de fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis y rabia que son competencia de SENACSA.
- b) Establecer normas para asegurar la calidad de los productos veterinarios.
- c) Certificar los insumos y productos de la actividad agropecuaria para su comercialización.
- d) Establecer unidades de control de las epidemias que afectan a la ganadería del país.
- e) Realizar servicios de diagnóstico e investigación veterinarios.
- f) Establecer y hacer cumplir las reglamentaciones en plantas de faena, procesamiento e industrialización de productos de origen animal.

### 3.6 Dirección de Defensa Vegetal (DDV).

#### 3.6.1 Origen y objetivos.

Los servicios de Sanidad Vegetal datan del 7 de octubre de 1924 cuando se sanciona la ley N° 672, Orgánica de la Dirección de Defensa Agrícola y Policía Sanitaria Vegetal. El decreto-ley N° 8.051 del 31 de Julio de 1941 amplía los servicios de defensa agrícola y elimina las funciones de policía sanitaria. El decreto N° 10.189 del 22 de diciembre de 1941 organiza las dependencias creadas por el decreto-ley anterior y reglamenta sus funciones. Finalmente, el decreto N° 37.319 del 5 de Enero de 1983 establece la Dirección de Defensa Vegetal en dependencia directa de la Dirección General del MAG, elevándola de su ubicación anterior en la que aparecía como una División dependiente de la DINCAF.

No obstante, desde el punto de vista presupuestal, la DDV continúa figurando como un componente de la Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal.

Los objetivos fundamentales de la Dirección de Defensa Vegetal consisten en, por un lado, coartar la posibilidad de introducción al país o de difusión en el mismo de plagas exóticas. En otra instancia, debe procurar la erradicación, contención o confinamiento de aquellas plagas de reciente introducción y combatir las plagas establecidas que por su naturaleza o la del daño que causan justifican la acción del Gobierno.

#### 3.6.2 Organización y funciones.

El propio decreto N° 37.319 determina los componentes de la estructura orgánica de la Dirección, tal como aparecen en la figura N° 10.

Los servicios de defensa vegetal deberían ser de alcance nacional pero en la actualidad existen limitaciones en la cobertura geográfica.



Más allá de las funciones que las disposiciones existentes ponen a cargo de la DDV, en la actualidad se cumplen las siguientes actividades principales:

- a) Control de la importación y exportación de productos vegetales, semillas y productos químicos de uso agrícola.
- b) Registro de datos sobre importación, exportación, permisos y certificados fitosanitarios de exportación emitidos.
- c) Control del tránsito interno de productos vegetales, semillas y productos químicos de uso agrícola.
- d) Registros y control de viveros.
- e) Inspección y habilitación de galpones de clasificación y empaque de frutas y hortalizas de exportación.
- f) Registros y control de firmas para importadores y exportadores de maquinarias e implementos agrícolas y productos agroquímicos.
- g) Expedición de certificado de uso de insumos y maquinarias e implementos agrícolas.
- h) Programación de trampeo de plagas, especialmente del picudo del algodonero.

### 3.7. Secretaría Ejecutiva de Coordinación Interinstitucional (SECIP)

#### 3.7.1 Origen y objetivos.

Desde el año 1971 el Gobierno Nacional viene ejecutando el Proyecto Integrado de Desarrollo Agropecuario del Paraguay (PIDAP) a través del MAG y, en particular, de su Secretaría de Coordinación Técnica (SCT) creada por el Decreto N° 4.130 del 11 de Abril de 1969.

Para encarar la 2a. Etapa del PIDAP se procede a la modificación de su Reglamento de Operaciones, estableciéndose por Decreto N° 32.815 del 29 de Julio de 1977 la creación de la SECIP como órgano sustitutivo de la SCT y ampliando los objetivos y funciones de esta última.

En el artículo 13° de la norma citada, se establece como objetivo de la SECIP la coordinación interinstitucional de las entidades ejecutoras, para asegurar el normal desarrollo de los proyectos específicos que integran el PIDAP.

#### 3.7.2 Organización y funciones.

El mismo Decreto N° 32.815 y el Reglamento de Operaciones aprobado como condición contractual del Préstamo 558/SF-PR para regular el PIDAP II, estable-



con la estructura administrativa y las funciones a desarrollar para coordinar, supervisar y controlar los proyectos durante su proceso de elaboración y ejecución.

Para llevar a cabo la coordinación interinstitucional se establecen los siguientes organismos:

### 3.7.2.1 Consejo Directivo de Coordinación (CONDICOR)

Es la jerarquía máxima en la dirección del PIDAP. Tiene a su cargo la coordinación y control de los recursos que se destinen a la ejecución de proyectos específicos de desarrollo agropecuario, a los cuales podrán estar ligados aquellas instituciones, entidades, departamentos públicos o privados y organismos autónomos del Estado que realicen o puedan realizar actividades dentro del Sector Agropecuario.

Está presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería e integrado por el Ministro de Hacienda, el Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, el Presidente del Banco Nacional de Fomento, el Presidente del Instituto de Bienestar Rural, el Presidente del Crédito Agrícola de Habilidadación y el Presidente del Consejo Nacional de Progreso Social.

Asimismo, harán parte de este Consejo las autoridades de las otras entidades que se integren al Programa.

Entre sus principales atribuciones pueden indicarse:

- a) Supervisar y coordinar los objetivos, planes, programas, proyectos y, en general, todas las actividades relacionadas con el PIDAP.
- b) Determinar y señalar a las instituciones las prioridades en la ejecución de cada uno de los proyectos.
- c) Aprobar, modificar o rechazar el plan anual de operaciones presentado por las entidades ejecutoras a través de la Secretaría Ejecutiva de Coordinación.

### 3.7.2.2 Comité de Coordinación (CODECOR)

Es el órgano que se encarga de las proposiciones de los planes anuales de trabajo e inversión, los cuales someterá para su aprobación al CONDICOR. Además, realizará la coordinación de actividades y la compatibilización de los respectivos proyectos.

Está presidido por el Director General del MAG e integrado por los jefes operativos de las entidades ejecutoras, el Director Administrativo del MAG y el Secretario Ejecutivo de la SECIP.

Entre sus principales atribuciones merecen destacarse:



- a) Analizar la implementación de los proyectos y acordar medidas que agilicen su ejecución.
- b) Coordinar las acciones necesarias para el llamado a licitación, preparación de rendiciones de cuentas y cualquier otra actividad que facilite el cumplimiento de los proyectos de inversión.

### 3.7.2.3 Comisiones Zonales (COZONALES)

En cada una de las regiones donde se ejecuten proyectos se constituyen Comisiones integradas por funcionarios y representantes de las entidades participantes, seleccionados para realizar la formulación, coordinación y ejecución de los planes anuales de trabajo.

Presidirá la Comisión uno de sus miembros, elegido por la SECIP.

Las principales funciones de cada Comisión Zonal son:

- a) Coordinar la preparación de los planes zonales anuales en base a las metas de los respectivos proyectos.
- b) Supervisar el desarrollo de los planes anuales de trabajo.
- c) Preparar los informes de progreso requeridos para la evaluación de los proyectos.
- d) Establecer la coordinación necesaria entre las diferentes unidades ejecutoras, de manera de asegurar el óptimo funcionamiento de los proyectos.

En términos generales, el funcionamiento de estos tres organismos de coordinación ha sido muy limitado o directamente inexistente.

### 3.7.2.4 Secretaría Ejecutiva de Coordinación Interinstitucional (SECIP)

Es la responsable de la coordinación interinstitucional del PIDAP y debe ejecutar todos los acuerdos y disposiciones emanados del CONDICOR, del cual depende en forma directa. Su misión básica consiste en organizar, coordinar y supervisar todas las labores técnicas y administrativas relacionadas con la ejecución de los proyectos.

Está dirigida por el Secretario Ejecutivo.

Dentro del conjunto de funciones asignadas a la SECIP pueden destacarse las siguientes:

- a) Coordinar y apoyar la planificación de las actividades relacionadas con el PIDAP.
- b) Supervisar los aspectos técnicos, financieros, económicos e institucionales de los proyectos.



- c) Coordinar, colaborar y supervisar los objetivos, planes, proyectos y, en general, toda actividad en que participen las entidades ejecutoras.
- d) Solicitar a las entidades ejecutoras la designación de funcionarios para formar grupos de trabajo que, bajo su dirección, coordinen la elaboración y ejecución de los planes de trabajo.
- e) Gestionar las asignaciones correspondientes con cargo a las apropiaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo, para cubrir los aportes que corresponda realizar al Estado por concepto de contrapartida local.
- f) Asignar los recursos a las entidades para el financiamiento de los proyectos del PIDAP, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo.
- g) Canalizar todas las comunicaciones entre los organismos de financiamiento y las entidades ejecutoras.
- h) Llevar los registros contables y el control presupuestario financiero del PIDAP.
- i) Asesorar a las entidades ejecutoras en la preparación de los informes de progreso y toda otra documentación relacionada con los proyectos.
- j) Preparar los informes consolidados con los datos recibidos de las entidades ejecutoras.

Para el cumplimiento de sus cometidos la SECIP ha sido dotada de una estructura organizativa que, en términos generales, responde al esquema representado en la figura N° 11, donde además se muestra el arreglo formal previsto para la operación del PIDAP.

### 3.8. Sistemas de Programación y Coordinación

#### 3.8.1 Programación.

No existe un sistema ni procedimientos uniformes en todas las entidades para, a partir de objetivos, metas y estrategias claramente definidos, planificar y programar las actividades a cumplir, de modo de establecer los pre-requisitos necesarios para llevar a cabo el control de la ejecución de tareas.

El instrumento de planificación que se emplea en casi todas las unidades ejecutoras es el presupuesto anual 1/ aunque, debido al método que se utiliza en su formulación, no constituye una herramienta idónea para el planeamiento, programación y control de la gestión de las entidades que lo preparan.

No obstante lo anterior, en ciertos sectores existen algunos esfuerzos institucionalizados de planificación y evaluación, que en todos los casos en-

---

1/ El presupuesto de la DDV sigue siendo preparado en la DINCAF.



frentan grandes dificultades derivadas de, entre otras razones, la baja utilización de partidas en la ejecución presupuestaria del MAG 1/.

#### 3.8.1.1 DIAF.

La programación de las actividades a desarrollar en el área de la investigación agrícola se realiza anualmente, de modo de compatibilizar la infraestructura disponible, materiales, vehículos, personal y asignaciones presupuestales para gastos de operación. Los programas tratan de sustentar y apoyar las acciones tendientes al cumplimiento de las políticas de desarrollo agrícola establecidas por el MAG.

Los proyectos de investigación son formulados por los técnicos de cada división y puestos a consideración del Director de la DIAF. Previamente a su aprobación, las propuestas son analizadas en sus aspectos técnicos y en su viabilidad, en función de los recursos asignados a la investigación agrícola dentro del Presupuesto General del MAG.

De manera similar se tramitan los proyectos de investigación en el campo ganadero, los cuales son preparados por los técnicos responsables de las distintas secciones del PRONIEGA.

Prestan apoyo en las tareas de programación dentro de la DIAF, la Oficina de Programación y Evaluación (OPE) y la Oficina Contable Administrativa (OCA), dependencias especializadas en lo que concierne a la adopción del diseño experimental y análisis estadístico de los programas a ser ejecutados. Ambas fueron creadas para velar por el cumplimiento de las metas de la Segunda Etapa del PIDAP correspondiéndole, entre otras, las siguientes actividades: a) planificar y coordinar los aspectos técnicos de la ejecución del proyecto; b) asesorar a la SECIP en la adjudicación y contratación de obras y servicios, supervisando la ejecución de las inversiones y c) implementar un sistema administrativo gerencial para mantener informada a la Dirección de la DIAF.

#### 3.8.1.2 DEAG.

El énfasis en la programación de actividades se ubica en el nivel operativo local; el procedimiento adoptado por las Agencias comporta las siguientes etapas:

- a) Identificación de los deseos, necesidades y problemas de los destinatarios de la asistencia técnica dentro del área de influencia de cada oficina.
- b) Establecimiento de metodologías a utilizar, cuya definición debe efectuarse en base a la naturaleza de los problemas detectados, a las características de la clientela y a otras condiciones generales del área.

---

1/ Véase en éste Capítulo el apartado 3.10 Aspectos Financieros.



- c) Elaboración de un plan que contemple acciones tendientes a resolver los problemas identificados, con la participación de los productores.
- d) Presentación del plan de acción elaborado a consideración de los grupos de productores.
- e) Remisión de copias del plan al Supervisor Zonal quien deberá analizarlo y remitirlo con sus comentarios a la unidad de Programación y Evaluación de la Oficina Central.

El seguimiento de los planes de trabajo locales se lleva a cabo por los Supervisores Zonales y por la Supervisión General. Con tal propósito se analizan informes mensuales, anuales y especiales preparados por las Agencias y las Supervisiones y se realizan visitas periódicas a las oficinas locales y regionales, así como a productores individuales y agrupados, beneficiarios de la asistencia técnico-educativa.

### 3.8.1.3 SENASE.

La programación de actividades se realiza anualmente en coordinación con semilleros, con otras dependencias del MAG en el caso de la semilla de algodón y con el Banco Nacional de Fomento en el programa de producción de la semilla de trigo.

La Comisión de Asesoramiento creada por el Decreto N° 23.128 para apoyar a la Dirección del SENASE en la programación inter-institucional de la producción y comercialización de semillas, no ha funcionado en la práctica.

### 3.8.2 Coordinación.

En términos generales, dentro de las Entidades Ejecutoras del PIDAP existe poco énfasis en el fomento de las relaciones horizontales, que podrían contribuir al logro de una acción coordinada con adecuados mecanismos de complementación entre ellas.

El predominio de las relaciones verticales es muy claro en todas las unidades organizacionales, aunque no siempre se contemplan debidamente todos los escalones de la pirámide jerárquica. Por esta vía se llega a que entidades que podrían ser coordinadas a través del ejercicio de la autoridad, dado que dependen de una misma Dirección, en los hechos actúan con autonomía e independencia, vinculándose directamente con instancias jerárquicas superiores y provocando alteraciones en la línea de mando.

Más allá de esta situación prevaleciente, se pueden apreciar ciertos propósitos e intentos de acción concertada que merecen ser comentados.

#### 3.8.2.1 Entre investigación y extensión.

Los conocimientos generados en las unidades de investigación agrícola y transferidos a la DEAG están relacionados con la importancia económica de los cultivos, la disponibilidad de personal técnico y la disponibilidad de



los medios operativos para el cumplimiento de las actividades. En efecto, la mayor parte de los conocimientos transferidos a los productores se vincula con los cultivos de algodón, tabaco, trigo, maíz, arroz, soja, caña de azúcar y hortícolas.

La coordinación de las acciones entre la investigación y la extensión es promovida por la DIAF a través de la OPE y se materializa mediante la realización de las siguientes actividades:

a) Visitas de extensionistas a los Centros y Campos Experimentales.

Tienen como objetivo informar a los agentes de extensión sobre los trabajos de investigación conducidos en cada rubro.

b) Reuniones técnicas.

Su propósito básico es presentar a los técnicos participantes los resultados obtenidos en los centros y campos experimentales a través de la labor de investigación en cada rubro, dando énfasis a aquellas informaciones que puedan ser transferidas al productor a corto plazo, en apoyo a la expansión y/o mejoramiento de la producción agrícola. Asimismo recabar informaciones sobre los principales aspectos limitantes de la producción para considerarlos en el momento de la programación de los trabajos experimentales futuros.

c) Días de Campo.

Los mismos son realizados en los centros de investigación, campos experimentales y fincas de productores, con la participación de productores, extensionistas e investigadores. En tales ocasiones son abordados diferentes aspectos relacionados a la producción agrícola.

Estas actividades son aprovechadas para realizar intercambio de conocimientos y experiencias, como así también evaluar en qué medida son adoptadas por los agricultores las prácticas mejoradas de producción.

Además se busca determinar la prioridad asignada por productores y extensionistas a los factores limitantes de la producción, lo cual permite dar nuevo enfoque en la investigación de los mismos, produciéndose con esta acción la retroalimentación de la investigación. En el Anexo III-1 se detallan las Visitas de Extensionistas y las Reuniones Técnicas cumplidas en el año 1985.

d) Publicaciones.

Tienen como objetivo poner a conocimiento de técnicos y productores los resultados obtenidos en los trabajos de investigación a través de informes anuales, boletines de investigación y divulgación e informes técnicos.



La coordinación entre la investigación ganadera que se desarrolla en el PRONIEGA y los servicios de extensión de la DEAG, también se realiza a través de la OPE y se concreta en actividades de naturaleza similar a las descritas anteriormente en el campo agrícola:

a) Visitas de Extensionistas a los Centros Experimentales.

Tienen el objetivo de informar a los agentes de extensión sobre los trabajos de investigación desarrollados en las distintas áreas de la producción animal y sus posibles efectos a corto, mediano y largo plazo en el incremento de la producción y productividad del subsector ganadero.

b) Reuniones técnicas con extensionistas ganaderos.

Se llevan a cabo para presentar, evaluar e interpretar los resultados de la investigación realizada en el campo de la ganadería.

Al mismo tiempo son aprovechadas para realizar intercambio de conocimientos y experiencias sobre distintos aspectos de la producción animal, como así también sobre los logros alcanzados por los productores con la adopción de las prácticas mejoradas de producción, derivadas de los resultados de la investigación.

Con estas actividades también se pretende determinar el grado de aceptación entre los pequeños y medianos productores de las nuevas técnicas recomendadas en base a los resultados de la investigación.

c) Jornadas de adiestramiento.

Se trata de familiarizar a los extensionistas con las prácticas mejoradas de producción, de tal forma que se encuentren en mejores condiciones de orientar a los pequeños y medianos productores hacia la obtención de resultados más favorables de la actividad pecuaria.

Paralelamente, investigadores y extensionistas realizan reuniones periódicas de programación para la instalación de parcelas de introducción de forrajeras, semilleros, etc., tomando en consideración intereses especiales de grupos de productores de determinadas zonas, por problemas específicos detectados por los extensionistas.

Adicionalmente, el PRONIEGA coopera con la DEAG en la elaboración y clasificación del material destinado a la divulgación, tomando en consideración las características particulares de los diferentes destinatarios.

3.8.2.2 Entre extensión y crédito.

Hay más de una institución pública que presta servicios en el campo de la extensión, tales como el Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito Agrí-



cola de Habilitación (CAH), el Fondo Ganadero (FG) y el Instituto de Bienestar Rural (IBR), aunque su trabajo se concentra en el apoyo de sus actividades específicas de crédito y de colonización.

El MAG es el principal organismo encargado de la extensión agropecuaria y la lleva a cabo fundamentalmente a través de la DEAG. Esta Dirección está cooperando cada vez más con los otros organismos, e incluso, concertando con éstos acuerdos para la prestación de sus servicios.

Entre los convenios firmados el más relevante, sin duda, es el Programa de Acción Conjunta celebrado entre la DEAG y el BNF el 1° de Setiembre de 1977, cuya reglamentación se concretó un año más tarde.

Dicho Programa se está desarrollando con el propósito de contribuir a una mejor compatibilización de la asistencia técnico-educativa con el crédito agropecuario, con miras a aumentar la eficiencia de las pequeñas y medianas explotaciones, posibilitando así el aumento de la producción, el ingreso y, en definitiva, el bienestar social de los beneficiarios de la asistencia.

La autoridad máxima del PAC es el Comité Coordinador que se integra con el Director Ejecutivo del Departamento Agropecuario del BNF, por el Director de la DEAG y por el Jefe de División de Préstamos del Programa de Promoción Agropecuaria (PPA). También participan en sus deliberaciones los Supervisores Nacionales del PAC.

Estos últimos son designados respectivamente por el MAG y el BNF para que, actuando conjuntamente, estudien y consoliden los programas anuales de actividades, establezcan las necesidades de capacitación y orienten y controlen las acciones previstas en los programas.

Las actividades de crédito y de extensión se coordinan en el terreno por los denominados Grupos Ejecutivos Locales (GEL), que se constituyen en cada una de las áreas de acción común y se integran con el Gerente y los Oficiales de Asistencia Técnica (OAT) de las sucursales del BNF y los Agentes de la DEAG.

En el marco del PIDAP II, durante el año 1985 participaron 19 Agencias que atendieron a 2.156 beneficiarios (1.081 en forma individual y 1.075 por medio de 103 Comités). Si se consideran además las acciones desarrolladas en los Proyectos de Paraguarí, Alto Paraná-Canindeyú y Caazapá, el total de Agencias de la DEAG involucradas asciende a 43 para atender a 3.268 beneficiarios de créditos por un monto acumulado de préstamos de 1.231,6 millones de guaraníes.

Cabe destacar que en los últimos años el BNF ha estado financiando parte de las necesidades de la DEAG vinculadas al PAC, en concepto de gastos operativos.

En el Anexo III-3 se incluye una síntesis de los antecedentes, objetivos, acciones y programas del PAC.



### 3.8.2.3 Entre PRODEGA y DEAG.

Los técnicos del Centro de Inseminación Artificial de San Lorenzo, utilizando las facilidades físicas existentes en la Estancia Barrerito organizan cursillos de adiestramiento dirigidos a los extensionistas ganaderos de la DEAG, con el objeto de actualizar sus conocimientos técnicos en materia de mejoramiento zootécnico, implantación y manejo de pasturas y sanidad animal.

En dichos cursos se imparten enseñanzas sobre prácticas de inseminación artificial, incluyendo selección, manejo e identificación de vientres, así como las prácticas de inseminación artificial propiamente dicha, orientando también sobre el empleo de los registros correspondientes.

### 3.9. Administración Financiera y Contable

La administración financiera y contable del PIDAP está a cargo básicamente de la SECIP, pero en varios aspectos depende de la Dirección de Administración del MAG; por lo tanto, se considera pertinente la descripción de ambas.

#### 3.9.1 Dirección Administrativa.

Depende directamente del Gabinete Ministerial del MAG y cuenta con un Comité de Coordinación presidido por el Director e integrado por los Jefes de sus ocho Departamentos, a saber: Programación Presupuestaria, Contabilidad, Personal, Giraduría, Compras y Suministros, Asuntos Internacionales, Construcciones y Servicios Generales. La estructura básica fué establecida en el Manual de Contabilidad, Auditoría y Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución N° 135 del MAG, fechada el 27 de Abril de 1972. Posteriores resoluciones introdujeron leves modificaciones, las cuales están reflejadas en el Organigrama representado en la Figura N° 12.

Las principales funciones de la Dirección son:

- a) Prestar servicios de carácter administrativo que faciliten el normal desarrollo de las funciones y programas a cada dependencia del MAG;
- b) Recibir la totalidad de las recaudaciones provenientes de la venta de bienes y servicios, y demás ingresos a favor del Ministerio;
- c) Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la obtención de fondos del Presupuesto General de la Nación y utilizarlos conforme a los programas de la Institución;
- d) Contabilizar las operaciones administrativas relacionadas con el presupuesto, fondos, bienes, créditos y costos operativos;
- e) Intervenir en las Licitaciones y Concursos de Precios llamados por el MAG, etc.



El movimiento de fondos es responsabilidad de la Giraduría; no obstante existe la figura del Tercer Invertidor, a través de la cual se autoriza a algunas dependencias a manejar fondos para gastos asignados en el Presupuesto, sujetas a posterior rendición de cuentas.

Está vigente un sistema de Contabilidad Patrimonial con cuentas de Activo, Pasivo y Capital que toma en cuenta el cumplimiento de las Normas de Contabilidad y Control Fiscal de la Administración Central, establecidas por la ley N° 1.250 del año 1967. Existen además registros auxiliares a los efectos de determinar la ejecución presupuestal. La Contabilidad se maneja en forma centralizada, utilizándose hasta la fecha un equipo de procesamiento NCR 499. Se ha incorporado recientemente un sistema IBM 4331, en el cual se procesa el control presupuestal, previéndose su utilización a corto plazo para el procesamiento de la contabilidad patrimonial.

El control de las operaciones es realizado por la Oficina de Auditoría del MAG, la que depende directamente del Gabinete del Ministro. Existen actividades de control previo y concomitante, pero también se lleva a cabo un control posterior sobre las operaciones terminadas.

Desde el ejercicio 1986 funciona, además, la Auditoría Externa dependiente de la Contraloría Financiera del Ministerio de Hacienda.

### 3.9.2

#### SECIP.

Según el Reglamento de Operaciones aprobado para regir al PIDAP II, serían funciones de la Administración Financiera de la SECIP, entre otras:

- a) Participar en la elaboración de los presupuestos de los proyectos.
- b) Gestionar las asignaciones que corresponden a la contrapartida local.
- c) Administrar los recursos financieros que se destinan a los distintos proyectos.
- d) Asignar los recursos a las Instituciones según el Plan Anual de Trabajo.
- e) Elaborar normas y procedimientos financieros a implantar en las Entidades Ejecutoras.
- f) Llevar el control financiero del PIDAP.
- g) Participar en el estudio y evaluación de ofertas en licitaciones.
- h) Preparar el Plan y la Metodología, así como evaluar los resultados de los proyectos financieros con recursos del PIDAP.
- i) Servir como organismo de enlace de las Entidades Ejecutoras, el Consejo Directivo de Coordinación y el Comité de Coordinación.



j) Actuar como canal de comunicaciones con el BID en lo referente a los proyectos que se ejecutan bajo su dirección.

En los hechos, estos cometidos se han cumplido con muchas limitaciones.

La contabilidad de cada proyecto se lleva en forma independiente, distinguiéndose los movimientos de fondos de préstamos externos y los correspondientes a los aportes de la contrapartida local. En todos los casos se utiliza el Plan de Cuentas Uniforme y las Registros Tipo previstas de acuerdo con la Ley 1.250/67.

En la Sección Contabilidad de la SECIP se prepara la documentación contable de base, para cuyo procesamiento se utilizan los equipos existentes en la Dirección Administrativa del Ministerio.

El control presupuestario del uso de fondos se realiza en dos unidades administrativas diferentes, en función de la naturaleza de los recursos. Si se trata de partidas provenientes de préstamos interviene la Unidad Financiera, mientras que para la contrapartida local la verificación se realiza en la Unidad de Presupuesto.

Las operaciones y registros de la SECIP están sometidos al Contralor que ejerce la Oficina de Auditoría del MAG. Adicionalmente, los estados de activo y pasivo, de recursos y gastos, de efectivo recibido y desembolsos efectuados del PIDAP, son auditados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas por la firma AYCA-Audidores y Consultores Asociados.

### 3.10. Recursos y Política de Personal

#### 3.10.1 Evolución Histórica.

Los cuadros de personal del Ministerio en su conjunto muestran para el último quinquenio un incremento relativamente importante en 1982, año a partir del cual se evidencia una mayor estabilidad. Si se considera tanto a los funcionarios presupuestados como a los transitorios, el aumento entre los años extremos del período asciende a 506 personas.

CONCEPTO	A Ñ O S				
	1981	1982	1983	1984	1985
Personal Presupuestado	1.677	1.952	1.971	2.066	2.069
Personal Transitorio	1.092	1.170	1.056	1.136	1.206
TOTAL:	2.769	3.122	3.027	3.202	3.275
Evolución (Base 1981)	100	113	109	116	118
Incremento Anual	-	353	(95)	175	73



En función de la información disponible, el estudio de la situación en las Unidades Participantes en el PIDAP III sólo puede hacerse sobre la base del personal presupuestado.

Las cifras consignadas en el Cuadro N° III-2 evidencian que el personal fijo de las Direcciones ejecutoras del Proyecto representa aproximadamente la mitad de los recursos humanos presupuestados en las planillas del MAG.

Si se toma como punto de partida el personal registrado en el año 1981, el incremento en valores absolutos para los cinco años siguientes es de 213 funcionarios, es decir, una media de 42 personas por año civil para el conjunto de Unidades participantes en el PIDAP III.

### 3.10.2. Situación Actual.

El personal total del Ministerio asciende a 3.275 funcionarios, los que pueden ser clasificados en dos grandes categorías:

#### a) Personal Técnico 1/

- Ingenieros Agrónomos	420
- Agrónomos	450
- Bachilleres agrónomos	300
- Médicos Veterinarios	120
- Economistas	30
- Abogados	50
- Arquitectos	<u>4</u>

Sub-Total: 1.374

#### b) Personal Administrativo.

Incluye personal administrativo, de mantenimiento y de servicios. 1.901

Total del Personal: 3.275

Seguidamente se describe la cantidad, nivel de formación y funciones que cumple el personal en cada una de las Unidades Participantes en el Proyecto.

#### 3.10.2.1 DIAF.

En la Dirección de Investigación revistan 175 funcionarios en el área de la investigación agrícola y 67 en el campo de la investigación y experimenta-

---

1/ Se incluye en esta categoría a los funcionarios que tienen formación de nivel universitario y técnicos medios.



ción ganadera. En el primer sector el 74 % del personal es técnico, en tanto que en el PRONIEGA dicha categoría incluye el 46 % de los funcionarios (Véanse los Cuadros N°s III-3 al III-6).

En la investigación agrícola destaca la importante asignación de técnicos al cultivo del algodón (26 personas), siguiéndole en orden de relevancia la soja (11), el trigo (10) y el maíz y girasol (10).

En el PRONIEGA el énfasis mayor se pone en la investigación de pasturas (11 técnicos), siguiéndole en orden de prelación los estudios de reproducción (5 profesionales y de lechería 4 personas).

El Cuadro N° III-7 presenta el desglose del personal técnico de la DIAF según su nivel académico y lugar donde cumplen sus actividades. Merece señalarse la alta proporción de universitarios que poseen títulos de post-grado, los cuales representan el 20 % de los funcionarios profesionales.

Con relación a la política de incorporación de nuevos técnicos, aún cuando no existe un criterio bien definido de reclutamiento, se procura seleccionar considerando los requerimientos en términos de grado académico y aptitud para la labor de investigación.

Los esfuerzos de capacitación se realizan teniendo en cuenta las condiciones personales y méritos del postulante y la demanda de técnicos calificados en las distintas áreas.

Desde el punto de vista de la remuneración, el personal más calificado recibe mejor retribución pero sin llegar a las condiciones que se ofrecen en el sector privado. Es necesario tener en cuenta en este punto las dificultades existentes para retener al personal de mayor capacitación, que permita asegurar la continuidad y la calidad de los trabajos emprendidos.

### 3.10.2.2 SENASE.

El personal técnico del Servicio está compuesto por 17 personas que actúan en las siguientes localizaciones:



Nivel Académico	San Lorenzo	San Ignacio	Total
Ingenieros Agrónomos	10	3	13
Agrónomos	2	-	2
Bachilleres Agropecuarios	-	2	2
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>17</b>

Si bien la gran mayoría de los técnicos tienen su sede en San Lorenzo, en distintas épocas del año se trasladan a las zonas semilleras para cumplir tareas de control y de asistencia técnica a productores de semillas.

Todo el personal técnico ha tenido oportunidad de perfeccionarse en el exterior con becas del PIDAP. La categorización de este personal es como sigue:

Dirección (Ingeniero Agrónomo)	. 1
Tecnología de Semillas (Ph. D)	1
Tecnología de Semillas (M.Sc)	1
Procesamiento (Ingenieros Agrónomos)	2 <u>1/</u>
Análisis (Ingenieros Agrónomos)	3
Producción (Ingenieros, Bachilleres y Agrónomos)	9 <u>1/</u>

El SENASE cuenta con 35 funcionarios administrativos, dos de ellos con formación universitaria. A continuación se muestra su clasificación por tipo de actividad y lugar de trabajo:

1/ Incluye 4 funcionarios que acaban de obtener su M.S en Brasil



<u>Actividad</u>	<u>San Lorenzo</u>	<u>San Ignacio</u>	<u>Total</u>
Abogado	1	-	1
Contador	2	-	2
Secretaria	1	-	1
Mecanógrafo	1	-	1
Bibliotecaria	1	-	1
Gestor	2	-	2
Chofer	1	-	1
Mecánico	1	-	1
Personal Variable	-	20	20
Auxiliar	4	1	5
<b>Total:</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>35</b>

### 3.10.2.3 DEAG.

La Dirección de Extensión Agrícola Ganadera nuclea a 494 funcionarios que operan en tres ámbitos geográficos diferentes: el 25 % se ubica a nivel central, el 23 % en las oficinas regionales y el 52 % restante en las agencias locales.

La discriminación del personal por tipo de formación muestra que existen las siguientes categorías:

<u>Formación/Actividad</u>	<u>Nivel Operativo</u>			<u>Total</u>
	<u>Central</u>	<u>Regional</u>	<u>Local</u>	
Master of Science	15 *	5	-	20
Ingeniero Agrónomo	20	30	26	76
Médico Veterinario	-	6	8	14
Economista	6	-	-	6
Licenciado	7	2	-	9
Bachiller Agropecuario	4	39	116	159
Agrónomos	7	10	40	57
Bachiller	30	8	14	52
Profesor Normal	6	9	47	62
Servicios	27	5	7	39
<b>Total:</b>	<b>122</b>	<b>114</b>	<b>258</b>	<b>494</b>

\* Incluye 3 Ingenieros Agrónomos becados para Mc.S

La contratación del personal se hace preferentemente en base a los rendimientos académicos de los postulantes recién egresados; a tal fin se mantienen contactos frecuentes con los centros de estudio correspondientes.

La DEAG considera fundamental la capacitación de su personal, desarrollando a tales fines actividades enmarcadas en un proceso de adiestramiento permanente. La División de Adiestramiento tiene la función de identificar las



necesidades de capacitación del personal en todos los niveles así como las oportunidades de formación tanto en el país como en el exterior.

Para que los extensionistas, desde el comienzo, desarrollen sus trabajos según las necesidades de los productores, se brinda una capacitación inicial de pre-servicio que sirve como complemento eficaz del nivel académico con el que ingresan los nuevos funcionarios.

Dentro de las restricciones presupuestales en que se maneja, la Dirección trata de mantener aquellos técnicos que han sobresalido por su rendimiento académico y de trabajo, buscando distinguirlos con salarios acordes a sus cualidades.

#### 3.10.2.4 PRODEGA.

En el Proyecto de Desarrollo Ganadero trabajan 66 personas, de las cuales, 17 se ubican en el Centro de Inseminación Artificial de San Lorenzo y 49 en la Estancia de Barrerito.

El análisis por niveles de formación muestra que de los 7 profesionales universitarios, dos poseen títulos de post-grado; el personal de campo lo forman 46 personas y el resto son inseminadores, mayordomos y administrativos. Su distribución entre los dos centros de actividad del Proyecto se presenta en el Cuadro siguiente:

<u>Nivel Académico</u>	<u>San Lorenzo</u>	<u>San Ignacio</u>	<u>Total</u>
Master Science	1	1	2
Médico Veterinario	2	1	3
Ingeniero Agrónomo	1	1	2
Agrónomo	2	4	6
Inseminador	2	-	2
Administrador	1	1	2
Secretaria	1	-	1
Auxiliar	2	-	2
Personal de Campo	5	41	46
<b>Total:</b>	<b>17</b>	<b>49</b>	<b>66</b>

No resulta difícil obtener el ingreso de técnicos jóvenes y calificados con alto potencial de desarrollo personal. Las posibilidades de capacitación en el exterior a través de becas atrae buenos candidatos.

Existen sí serias limitaciones para retener posteriormente al personal mejor calificado, fundamentalmente al no poder ofrecer retribuciones que satisfagan sus aspiraciones económicas.



3.10.2.5 DDV.

A pesar de que la Dirección fue creada en el año 1983, el personal que desempeña funciones en ella figura presupuestalmente como perteneciendo a otras reparticiones del MAG.

En total son 31 las personas que componen los recursos humanos de Defensa Vegetal, las que pueden categorizarse según nivel académico y lugar de prestación de servicios en la forma siguiente:

OFICINA	Ingeniero Agrónomo	Agrónomo	Inspector Fitosanit.	Auxiliar	Total
Central	8	6	-	6	20
Encarnación	-	1	-	-	1
Pto.Pte.Stroessner	1	-	-	1	2
Salto del Guairá	-	-	1	1	2
Pedro J. Caballero	-	1	-	1	2
Puerto Sajonia	1	-	-	-	1
Itá Enramada	-	-	1	1	2
Coronel Oviedo	1	-	-	-	1
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>31</b>

Todos los Ingenieros Agrónomos han realizado cursos adicionales de capacitación y uno de ellos ha obtenido título de post-grado universitario.

3.10.2.6 DINCAF.

En la Dirección de Normas y Control prestan funciones 267 empleados, de los cuales 116 (43 %) son profesionales universitarios. Del resto.142 (53 %) son administrativos y 9 (4 %) cumplen tareas de servicios.



Entre los profesionales, aproximadamente el 35 % han realizado cursos de especialización de post-grado, y 14 de ellos poseen título de Master.

El detalle del personal clasificado por las dependencias que componen la DINCAF es el siguiente:

SECTOR	Profesionales	Administrativos y de Servicios	Total
Dirección y Programación Pecuaría.	8	8	16
Laboratorios:			
- Investigación y Diagnós- tico.	22	24	46
- Productos Biológicos.	10	6	16
- Registro y Control.	1	2	3
Sanidad Animal	5	5	10
Programa Protección y Fo- mento.	41	29	70
Control Pecuario	17	28	45
Control Agrícola	10	42	52
Percepción de Tasas	2	7	9
<b>TOTAL:</b>	<b>116</b>	<b>151</b>	<b>267</b>



3.10.2.7 SECIP

En total son 32 los funcionarios de la Secretaría de Coordinación Inter-institucional del PIDAP, sin computar a los del Proyecto de Consolidación de Colonias en Alto Paraná y Canindeyú. De ellos aproximadamente un 30 % son profesionales universitarios, otro 30 % son estudiantes de nivel universitario y el resto son estudiantes o egresados de la enseñanza secundaria. El Director y otros dos funcionarios poseen título de post-grado .

A continuación se presenta el detalle del personal clasificado por la unidad administrativa en la que presta servicios y por nivel de formación académica:

UNIDAD	Profesional	Estudiante Universitario	Secundaria	Otros	Total
Dirección	2	-	5	-	7
Coordinación	1	-	-	-	1
Contable	-	7	-	-	7
Financiera	1	1	4	-	6
Presupuesto	1	-	2	-	3
Licitaciones	2	1	-	-	3
Técnica	3	-	-	-	3
Servicio	-	-	1	1	2
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>32</b>



### 3.11 Aspectos Financieros

#### 3.11.1 Situación General

El crecimiento registrado en la economía paraguaya durante la década del 70 fue seguido por un proceso recesivo creciente en los años transcurridos del presente decenio.

Esa involución tuvo su reflejo en los distintos campos de la actividad económica. En el área fiscal, en particular, la disminución registrada en los ingresos públicos se trató de compensar mediante el abatimiento de las asignaciones presupuestales, las que para el Gobierno Central se redujeron en 23 % en términos reales en el quinquenio 1981-1985.

#### Evolución de la Ejecución Presupuestal del Gobierno Central

(En millones de ¢. constantes de 1985 y en porcentaje con Año 1981 = Base 100).

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>
Presupuesto Ejecutado	155.619	133.669	118.355	138.347	120.093
Índice de Evolución	100	86	76	89	77

FUENTE: Elaborado por Equipo IICA, en base a información de la Contraloría Financiera de la Nación (Ministerio de Hacienda).

#### 3.11.2 Participación Presupuestaria del MAG

Los datos resumidos que se presentan en el Cuadro III-8 muestran las cifras del Presupuesto y de la Ejecución Presupuestal correspondientes al período 1982 a 1985, tanto para el Gobierno Central como para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En la primera parte se exponen los valores correspondientes al MAG, clasificados en gastos corrientes y de capital. Las cantidades nominales presupuestadas oscilan en un rango relativamente estrecho alrededor de una tendencia estable. Las partidas ejecutadas registran un mínimo bien marcado en 1983 y se recuperan posteriormente para alcanzar en 1985 importes nominales similares a los del año 1982.

En la segunda parte se incluyen los datos referidos al Gobierno Central. En este caso las cifras muestran una evolución creciente en términos nominales, tanto para las asignaciones presupuestales como para su ejecución.

La tercera parte indica la participación relativa del MAG en el Presupuesto General. Como puede apreciarse, la incidencia del MAG ha perdido significación de manera creciente. Este hecho se verifica en los valores presu-



puetados donde la participación desciende desde el 6,8 % en 1982 hasta el 5 % en 1985, pero resulta algo más importante si se considera la ejecución presupuestal. En efecto, en este caso la caída va desde 4,2 % en 1982 a 2,9 % en 1985, porcentaje éste que refleja una cierta recuperación frente a los valores de los dos años precedentes (2,1 % y 2,6 % respectivamente). Si se analizan por separado los dos componentes del gasto, se advierte que la situación es más crítica en las inversiones de capital, en las que la cuota del MAG ha descendido por debajo del 1% durante el último ejercicio.

La última parte del Cuadro III-8 informa sobre la ejecución presupuestal. En los gastos corrientes, a nivel del Gobierno en su conjunto, se advierte un alto nivel de utilización de las asignaciones presupuestales: el índice está muy próximo al 100 % en todos los años, con excepción de 1983, que constituyó un período particularmente crítico. En los gastos de capital la ejecución es menor, evidenciando que las dificultades financieras impactan ante todo a las inversiones, dado el carácter fijo de algunos gastos de operación, en particular de las remuneraciones al personal.

El uso de las partidas presupuestarias totales en la órbita del MAG es notoriamente inferior, al punto que el nivel máximo para el período se registra en 1982 con una ejecución de apenas el 51,5 %. El uso de fondos para gastos corrientes es siempre superior al destinado a las inversiones de capital, salvo en el año 1983 en que se da la situación anormal de haberse ejecutado solamente el 7,6 % de los gastos operativos.

La discrepancia existente entre el presupuesto aprobado y los desembolsos efectivos ponen de manifiesto las dificultades que enfrenta el MAG para ejecutar de modo coherente las actividades programadas. Adicionalmente, al Ministerio se le ha asignado menor prioridad que a la casi totalidad de las demás Instituciones en la asignación efectiva de los recursos públicos. Tal es lo que se desprende de las cifras del Cuadro III-9 donde, particularmente en los ejercicios 1984 y 1985, el MAG registra el mínimo de ejecución presupuestaria entre todos los organismos que conforman el Presupuesto del Gobierno Central.

La consideración específica del Presupuesto del MAG y su ejecución evidencia una constante declinación de la dotación presupuestal medida en términos reales; este decrecimiento es más significativo si se analiza el presupuesto ejecutado antes que las meras asignaciones de partidas (Véase el Cuadro III-10).

El descenso en las cifras correspondientes al MAG es más acelerado que el que registran los valores de todo el Gobierno Central, hecho que ratifica la pérdida de importancia relativa del MAG, dentro del Sector Público, situación que ya fue señalada en párrafos anteriores.



### 3.11.3 Situación Presupuestaria de las Entidades Ejecutoras.

Los comentarios realizados al analizar las cifras del MAG son válidos también si se consideran los datos correspondientes a las distintas Entidades Ejecutoras del PIDAP.

El elemento de información adicional que aporta el Cuadro III-11 es que, en todos los casos, el nivel de ejecución de los aportes de contrapartida es todavía inferior al de los recursos ordinarios.

Las cifras resumidas en el Cuadro III-12 muestran que las Unidades Participantes en el PIDAP III absorben alrededor de la cuarta parte del presupuesto ejecutado por el MAG. En este sentido cabe afirmar que, aún dentro de niveles relativamente bajos, en los dos últimos años, las Unidades Participantes han tenido un comportamiento algo superior al del Ministerio considerado en su conjunto, tal como se desprende del Cuadro siguiente:

#### Ejecución Presupuestal del MAG y de las Unidades Participantes

(En % sobre las partidas presupuestadas)

CONCEPTO	1983		1984		1985	
	MAG	U.P.	MAG	U.P.	MAG	U.P.
Gastos Corrientes	7,6	10,6	52,2	57,3	65,0	78,1
Gastos de Capital	44,7	22,4	15,6	7,8	10,6	22,4
Total del Gasto:	23,8	12,6	37,1	52,9	50,3	73,1

En el Anexo IV, Cuadros N°s. 1 a 16 se presenta el detalle por rubros de la ejecución presupuestal de los años 1982 a 1984 correspondientes al Instituto Agronómico Nacional (IAN), al Programa Nacional de Investigación y Experimentación Ganadera (PRONIEGA), al Servicio Nacional de Semillas (SENASE) y a la Dirección de Extensión Agrícola Ganadera (DEAG).



CUADRO N° III-1

EVOLUCION DE AGENCIAS, SUPERVISIONES Y C.R.D.R.  
(PERIODO 1970 a 1985)

AÑOS	Cantidad Acumulada (N°)		
	Agencias	Supervisiones	C.R.D.R.
1970	26	5	-
1971	32	6	-
1972	43	7	-
1973	50	8	-
1974	52	8	-
1975	58	9	-
1976	59	10	-
1977	75	11	-
1978	78	11	-
1979	84	11	-
1980	95	11	-
1981	105	12	3
1982	118	10	5
1983	119	8	7
1984	125	8	7
1985	125	8	8

FUENTE: Servicio de Extensión Agrícola Ganadera. Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Lorenzo, 1985.



CUADRO N° III-2

EVOLUCION DEL PERSONAL PRESUPUESTADO EN LAS UNIDADES PARTICIPANTES EN EL PIDAP III  
(En Número de personas)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985	1986
DIAF <u>1/</u>	179	210	210	210	210	215
SENASE	31	34	34	34	34	34
PRODEGA	22	22	22	25	25	26
SEAG	373	465	466	492	492	494
DINCAF <u>2/</u>	211	250	258	266	258	260
<b>Total Unidades Participantes</b>	<b>816</b>	<b>981</b>	<b>990</b>	<b>1.027</b>	<b>1.019</b>	<b>1.029</b>
<b>Incremento Anual Unidades Participantes</b>	<b>-</b>	<b>165</b>	<b>9</b>	<b>37</b>	<b>(8)</b>	<b>10</b>
<b>Total M.A.G.</b>	<b>1.677</b>	<b>1.952</b>	<b>1.971</b>	<b>2.066</b>	<b>2.069</b>	<b>2.122</b>
<b>Incremento Anual M.A.G.</b>	<b>-</b>	<b>275</b>	<b>19</b>	<b>95</b>	<b>3</b>	<b>53</b>
<b>Peso Relativo Unidades Participantes (%)</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>49</b>	<b>48</b>

Notas: 1/ Incluye la Dirección, IAN, CRIA y PRONIEGA.

2/ Incluye la DDV

FUENTE: Equipo IICA en base a datos de la División de Programación Presupuestaria del MAG.



CUADRO N° III-3

PERSONAL TECNICO PARA CULTIVOS, DISCIPLINAS Y NIVEL  
ACADEMICO. DIAF, INVESTIGACION AGRICOLA.

1986

CULTIVOS Y DISCIPLINAS	NIVEL ACADEMICO				TOTAL
	Ph D	MSc	Ing. Agr. Licenciado	Agrónomo	
<b>A. CULTIVOS</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>42</b>	<b>36</b>	<b>93</b>
Algodón	-	3	8	15	26
Arroz	-	1	3	3	7
Caña de Azúcar	-	-	3	1	4
Fruticultura	-	1	3	2	6
Horticultura	-	-	5	-	5
Maíz y girasol	-	2	5	3	10
Maní	-	-	2	-	2
Mandioca	-	-	2	-	2
Tabaco	-	2	1	4	7
Té, yerba mate, café	-	-	-	2	2
Trigo	2	1	5	2	10
Soja y habilla	-	2	5	4	11
Sorgo	-	1	-	-	1
<b>B. DISCIPLINAS</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>37</b>
Agroclimatología	-	-	1	-	1
Bibliotecología	-	-	4	-	4
Biotecnología	-	-	1	1	2
Economía Agrícola	-	1	4	-	5
Entomología	-	1	2	1	4
Estadística Experim.	-	-	-	-	-
Fitopatología	-	3	4	1	8
Manejo y protección de cuencas	-	1	-	-	1
Malezas	-	-	2	1	3
Suelos	-	1	5	3	9
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>65</b>	<b>43</b>	<b>130</b>

FUENTE: Equipo IICA en base a información de la DIAF.



CUADRO N° III-4

PERSONAL AUXILIAR POR GRADO ACADEMICO Y UNIDAD OPERATIVA  
INVESTIGACION AGRICOLA  
1986

NIVEL	IAN	CRIA	CAMPO EXPERIMENTAL	TOTAL
Bibliotecario	3	1	-	4
Administrador	1	1	-	2
Idóneo	-	10	-	10
Secretarias	2	1	-	3
Tecnólogo	1	-	-	1
Analista	1	-	-	1
Auxiliares	11	11	2	24
TOTAL	19	24	2	45

FUENTE: Equipo IICA en base a información de la DIAF



CUADRO N° III-5

PERSONAL TECNICO POR DISCIPLINAS Y NIVEL ACADEMICO. DIAF,  
PROGRAMA DE INVESTIGACION GANADERA. PRONIEGA  
1986

CONCEPTO	MSc	Ingrs. Agrs. Veterinario Licenciado	Agrónomo	TOTAL
Genética	2	-	-	2
Laboratorio	-	1	-	1
Lechería	1	1	2	4
Manejo	-	2	-	2
Nutrición	1	2	-	3
Pasturas	1	9	1	11
Reproducción	2	3	-	5
Sanidad	-	3	-	3
<b>TOTAL:</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>31</b>

FUENTE: Equipo IICA en base a información de la DIAF



CUADRO N° III-6

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL PROGRAMA NACIONAL  
DE INVESTIGACION GANADERA (PRONIEGA)

1986

<b>FUNCION</b>	<b>N°</b>
Administrador	1
Auxiliar de Administración	3
Secretaria	1
Bibliotecaria	1
Capataz	2
Personal de Campo	27
Chofer	1
<b>TOTAL:</b>	<b>36</b>

FUENTE: Equipo IICA en base a información de la DIAF.



CUADRO N° III-7

PERSONAL TECNICO POR NIVEL ACADEMICO, CENTRAL Y POR  
UNIDAD OPERATIVA. DIAF.  
1986

NIVEL ACADEMICO	NIVEL CENTRAL	INVESTIGACION AGRICOLA			PRONIEGA	TOTAL
		IAN	CRIA	CAMPOS EXPERIMENTALES		
Ph D	-	2	-	-	-	2
MSc	6	15	2	3	7	33
Ings.Agrs. Médico Veterin. Licenciado	11	33	15	17	21	97
Agrónomos	-	10	14	19	3	46
<b>TOTAL:</b>	<b>17</b>	<b>60</b>	<b>31</b>	<b>39</b>	<b>31</b>	<b>178</b>

FUENTE: Equipo IICA en base a información de la DIAF.



CUADRO N° III-8

PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MAG Y DEL GOBIERNO CENTRAL  
(En millones de \$. corrientes)

CONCEPTO	1982		1983		1984		1985	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
<u>I.A.G.</u>								
Gastos Corrientes	3.949,6	2.952,4	3.964,1	302,7	4.493,6	2.347,4	5.007,4	3.256,7
Gastos de Capital	2.482,3	358,0	3.065,9	1.369,4	3.151,6	491,1	1.868,0	198,5
TOTAL:	6.431,9	3.310,4	7.030,0	1.672,1	7.645,2	2.838,5	6.875,4	3.455,2
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>								
Gastos Corrientes	63.393,1	63.113,3	70.529,1	61.239,1	77.483,4	76.448,9	90.179,0	89.697,6
Gastos de Capital	31.774,4	15.095,7	32.332,8	17.341,7	40.799,7	34.029,4	46.191,8	30.395,2
TOTAL:	95.167,5	78.209,0	102.861,9	78.580,8	118.283,1	110.478,3	136.370,8	120.092,8
<u>PARTICIPACION DEL MAG. EN EL GOBIERNO CENTRAL</u>	%	%	%	%	%	%	%	%
Gastos Corrientes	6,2	4,7	5,6	0,5	5,8	3,1	5,6	3,6
Gastos de Capital	7,8	2,4	9,5	7,9	7,7	1,4	4,0	0,7
TOTAL:	6,8	4,2	6,8	2,1	6,5	2,6	5,0	2,9
<u>INDICES DE EJECUCION(%)</u>	GOBIERNO	MAG	GOBIERNO	MAG	GOBIERNO	MAG	GOBIERNO	MAG
Gastos Corrientes	99,6	74,8	86,8	7,6	98,7	52,2	99,5	65,0
Gastos de Capital	47,5	14,4	53,6	44,7	83,4	15,6	65,8	10,6
TOTAL:	82,2	51,5	76,4	23,8	93,4	37,1	88,1	50,3

FUENTE: Equipo IICA en base a datos del Ministerio de Hacienda (Contraloría Financiera de la Nación)



CUADRO N° III-9

DISCRIMINACION INSTITUCIONAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

(En porcentaje de lo Ejecutado referido a lo Presupuestado)

INSTITUCIONES	1982	1983	1984	1985
1. Cámara de Senadores	95,3	99,8	99,7	93,3
2. Cámara de Diputados	98,4	95,6	101,7	87,3
3. Presidencia de la República	94,1	77,2	77,4	69,6
4. Ministerio del Interior	87,5	83,6	95,4	91,5
5. Ministerio de Relaciones Exteriores	75,0	75,2	96,5	61,0
6. Ministerio de Hacienda	68,4	49,2	91,6	89,7
7. Ministerio de Educación y Culto	80,1	83,8	88,7	76,3
8. Ministerio de Agricultura y Ganadería.	51,5	23,8	37,1	50,2
9. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.	47,1	52,6	90,4	58,8
10. Ministerio de Defensa Nacional	86,6	64,6	80,2	79,1
11. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	68,4	63,2	80,5	79,3
12. Ministerio de Justicia y Trabajo	84,7	62,3	88,1	63,2
13. Ministerio de Industria y Comercio	78,0	10,1	86,6	91,9
14. Ministerio Sin Cartera	8,5	22,3	60,4	61,4
15. Consejo de Estado	94,2	93,5	92,4	86,7
16. Poder Judicial	83,2	76,7	81,9	82,0
17. Obligaciones Diversas	120,0	119,3	122,0	127,7
<b>TOTAL:</b>	<b>82,2</b>	<b>76,4</b>	<b>93,4</b>	<b>88,1</b>

FUENTE: Equipo IICA en base a datos del Informe Financiero de la Contraloría Financiera de la Nación (Ministerio de Hacienda). Digitized by Google



CUADRO N° III-10

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL MAG Y DE SU EJECUCION

(En millones de ¢. constantes de 1985 <sup>1/</sup> y en porcentajes con Año 1982 = Base 100)

C O N C E P T O	1982		1983		1984		1985	
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución
GASTOS CORRIENTES	6.750,3	5.046,0	5.970,5	455,9	5.627,1	2.939,5	5.007,4	3.256,7
GASTOS DE CAPITAL	4.242,6	611,9	4.617,7	2.062,5	3.946,6	615,0	1.868,0	198,5
TOTAL:	10.992,9	5.675,9	10.588,2	2.518,4	9.573,7	3.554,5	6.875,4	3.455,2
=====								
INDICES DE EVOLUCION (%)								
GASTOS CORRIENTES	100	100	88,4	9,0	83,4	58,3	74,2	64,5
GASTOS DE CAPITAL	100	100	108,8	337,1	93,0	100,5	44,0	32,4
TOTAL:	100	100	96,3	44,5	87,1	62,8	62,5	61,1
=====								

FUENTE: Equipo IICA en base a datos del Informe Financiero de la Contraloría Financiera de la Nación (Ministerio de Hacienda).

NOTA : 1/ Ajustados por el Índice de Precios del Consumo del B.C.P. (Año 1980 = 100)

Año	Índice de Precios del Consumo	Índice de Ajuste a ¢. constantes de 1985
1982	121,7	1,7091207
1983	138,1	1,5061549
1984	166,1	1,2522576
1985	208,0	1



CUADRO N° III-11 .

PRESUPUESTO Y SU EJECUCION EN LAS ENTIDADES EJECUTORAS DEL PROYECTO  
(Por fuentes de financiamiento en millones de ¢. corrientes y en por  
centaje de uso sobre lo presupuestado).

	1982		1983		1984				
	Presupuesto	Ejecución %	Presupuesto	Ejecución %	Presupuesto	Ejecución %			
<u>IAN</u>	99,2	83,0	83,7	99,7	88,6	88,9	95,7	89,8	93,8
Recursos Ordinarios	76,7	71,8	93,6	84,2	77,2	91,7	82,0	78,5	95,7
Aportes de Contrapartida	22,5	11,2	49,8	15,5	11,4	73,5	13,7	11,3	82,5
<u>PRONIEGA</u>	92,2	45,1	48,9	85,9	47,4	55,2	55,4	42,7	77,1
Recursos Ordinarios	63,6	32,0	50,3	56,3	33,7	59,9	43,5	33,7	77,5
Aportes de Contrapartida	28,6	13,1	45,8	29,6	13,7	46,3	11,9	9,0	75,6
<u>SENASE</u>				111,5	44,7	40,1	101,8	44,8	44,0
Recursos Ordinarios	S/d	S/d	-	68,6	37,9	55,2	58,9	37,5	63,7
Aportes de Contrapartida	S/d	S/d	-	42,9	6,8	15,9	42,9	7,3	17,0
<u>DEAG</u>	448,3	414,5	92,5	472,3	390,8	82,7	474,8	420,7	88,6
Recursos Ordinarios	382,6	382,6	100,0	414,2	363,5	87,8	413,7	388,2	93,8
Aportes de Contrapartida	65,7	31,9	48,6	58,1	27,3	47,0	61,0	32,4	53,2

FUENTE: Equipo IICA en base a información proporcionada por las Entidades Ejecutoras.



CUADRO N° III-12

PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MAG Y DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES

(En millones de ¢ corrientes)

CONCEPTO	1983		1984		1985	
	Presup.	Ejecución	Presup.	Ejecución	Presup.	Ejecución
<b>MAG</b>	<u>7.030,0</u>	<u>1.672,1</u>	<u>7.645,2</u>	<u>2.838,5</u>	<u>6.875,4</u>	<u>3.455,2</u>
Gastos Corrientes	3.964,1	302,7	4.493,6	2.347,4	5.007,4	3.256,7
Gastos de Capital	3.065,9	1.369,4	3.151,6	491,1	1.868,0	198,5
<b>Unidades Participantes</b>						
<b>DIAF 1/</b>	<u>300,2</u>	<u>51,7</u>	<u>257,4</u>	<u>103,5</u>	<u>289,3</u>	<u>207,5</u>
Gastos Corrientes	243,6	26,7	241,6	103,5	273,5	207,5
Gastos de Capital	56,6	25,0	15,8	-	15,8	-
<b>PRONIEGA</b>	<u>56,3</u>	<u>3,1</u>	<u>43,5</u>	<u>20,7</u>	<u>48,5</u>	<u>32,4</u>
Gastos Corrientes	37,3	3,1	35,9	20,7	40,9	32,4
Gastos de Capital	19,0	-	7,6	-	7,6	-
<b>PRODEGA</b>	<u>113,4</u>	<u>2,1</u>	<u>103,3</u>	<u>82,6</u>	<u>103,9</u>	<u>88,0</u>
Gastos Corrientes	98,8	2,1	90,7	75,1	91,6	77,3
Gastos de Capital	14,6	-	12,6	7,5	12,3	10,7
<b>DINCAF 2/</b>	<u>270,8</u>	<u>24,4</u>	<u>353,8</u>	<u>176,5</u>	<u>340,7</u>	<u>233,6</u>
Gastos Corrientes	255,7	24,4	297,4	175,8	340,7	233,6
Gastos de Capital	15,1	-	56,4	0,7	-	-
<b>SEAG</b>	<u>664,3</u>	<u>95,1</u>	<u>413,7</u>	<u>236,7</u>	<u>469,7</u>	<u>354,4</u>
Gastos Corrientes	535,6	67,6	401,7	236,7	457,7	354,4
Gastos de Capital	128,7	27,5	12,0	-	12,0	-
<b>TOTAL UNIDADES PARTICIP.</b>	<u>1.405,0</u>	<u>176,4</u>	<u>1.171,7</u>	<u>620,0</u>	<u>1.252,1</u>	<u>915,9</u>
Gastos Corrientes	1.171,0	123,9	1.067,3	611,8	1.159,0	905,2
Gastos de Capital	234,0	52,5	104,4	8,2	47,7	10,7
<b>Proporción de las Unidades Participantes en el Total del MAG (%)</b>	20,0	10,5	23,3	21,8	17,6	26,5
<b>Gastos Corrientes (%)</b>	29,5	40,9	23,8	26,1	23,1	27,8
<b>Gastos de Capital (%)</b>	7,6	3,8	3,3	1,7	2,6	5,4

**NOTAS:** 1/ Incluye la Dirección de la DIAF, IAN, CRIA y SENASE

2/ Está incluida la DDV

**FUENTE:** Equipo IICA en base a datos del Ministerio de Hacienda (Contraloría Financiera).



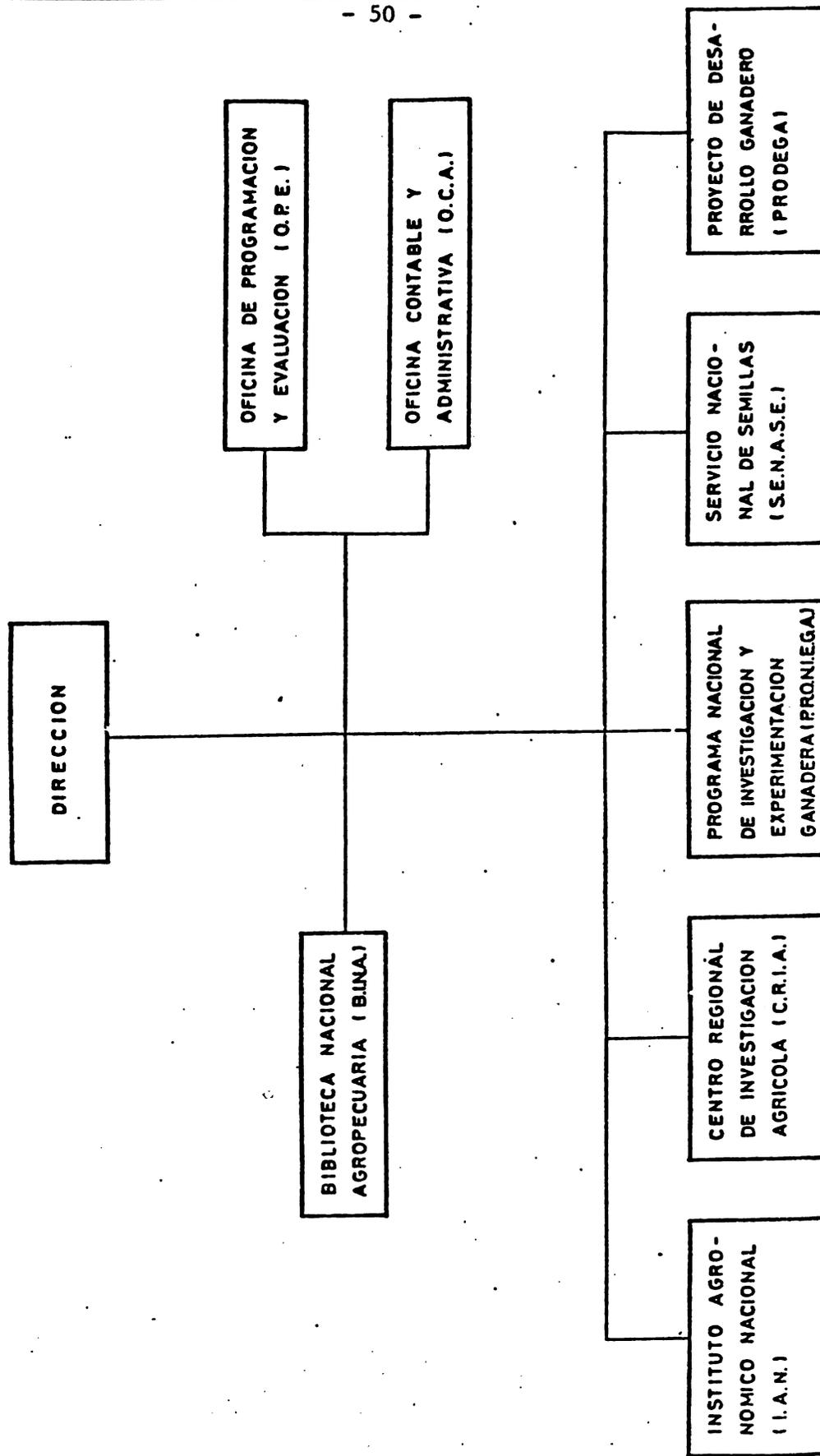




FIGURA Nº 2

# DIRECCION DE INVESTIGACION, AGRICOLA Y FORESTAL (DIAF)

## ORGANIGRAMA





INSTITUTO AGRONÓMICO NACIONAL (IAN)

ORGANIGRAMA

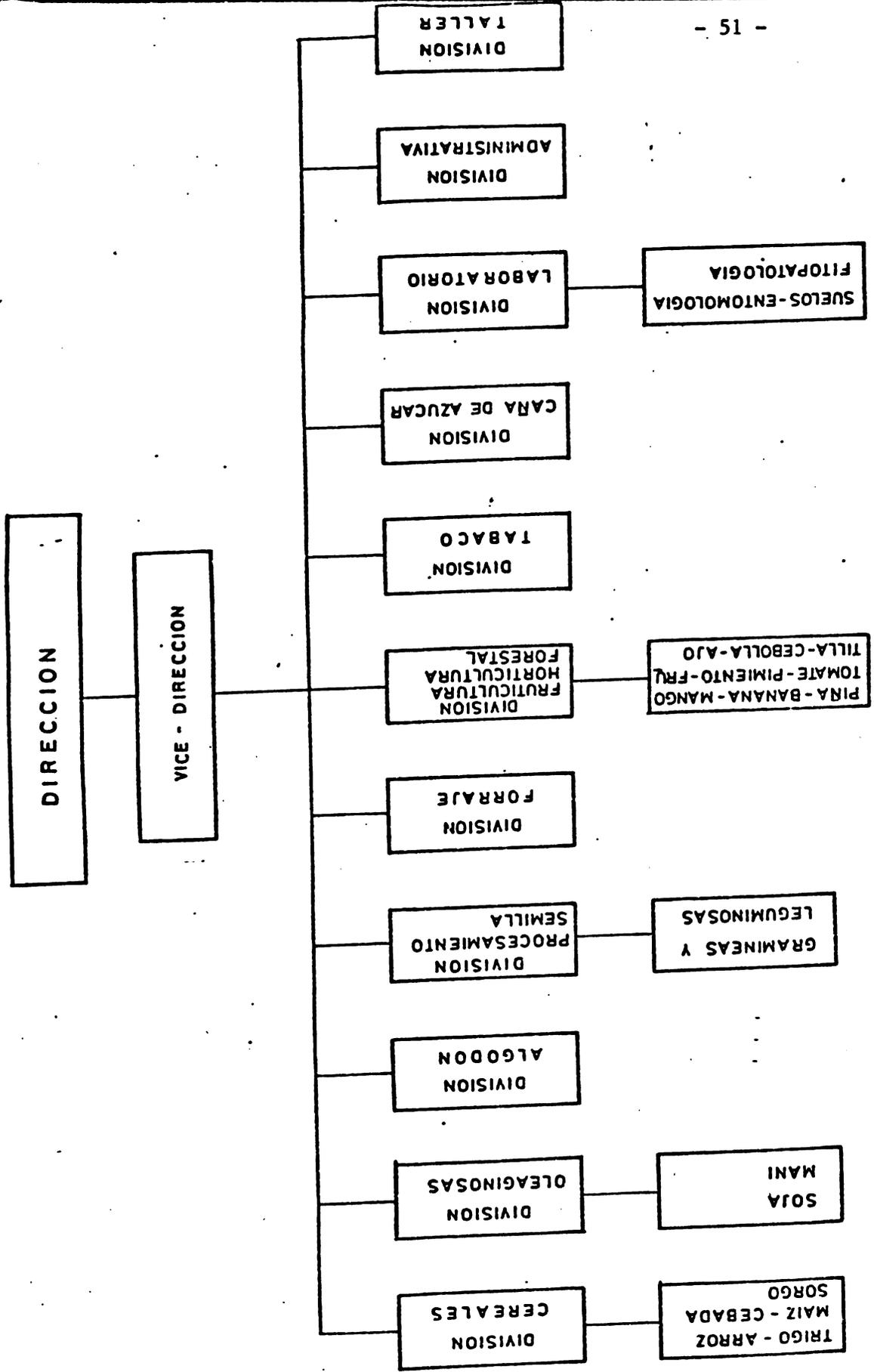
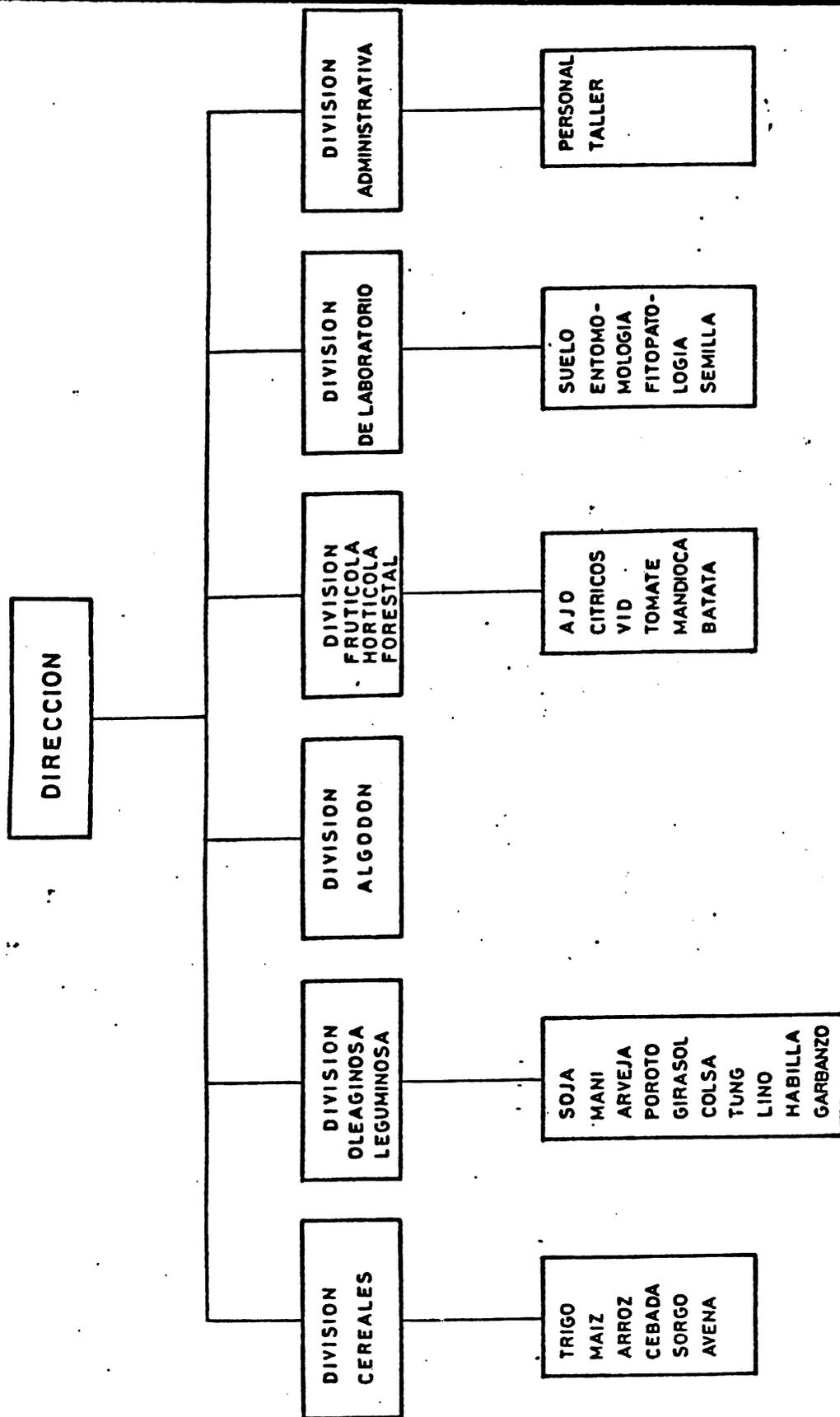




FIGURA N° 4

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION AGRICOLA (CRTA)

ORGANIGRAMA





PROGRAMA DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION GANADERA (PRONIEGA)

ORGANIGRAMA

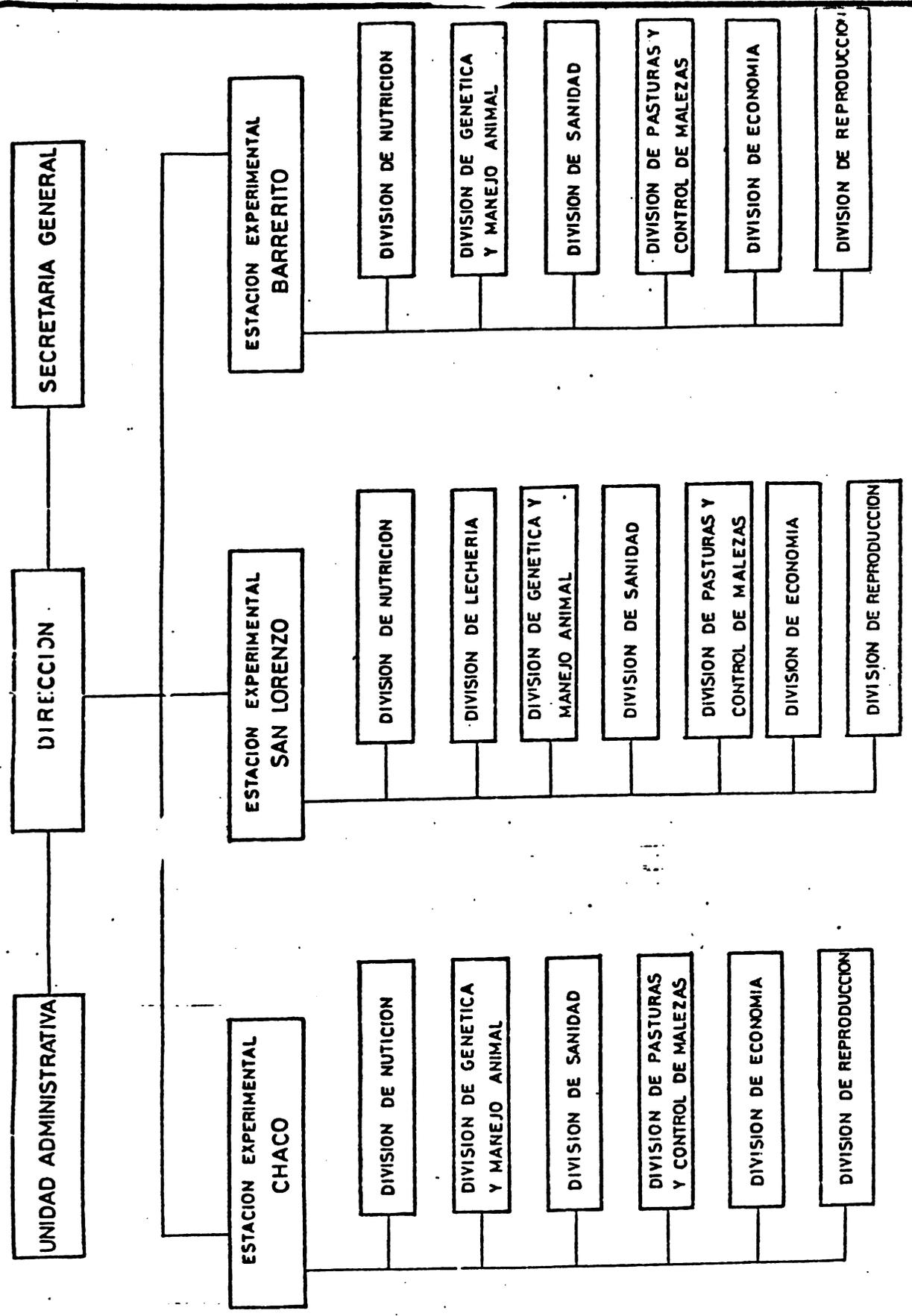


FIGURA N° 5



FIGURA Nº 6  
SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS (SENASE)  
ORGANIGRAMA

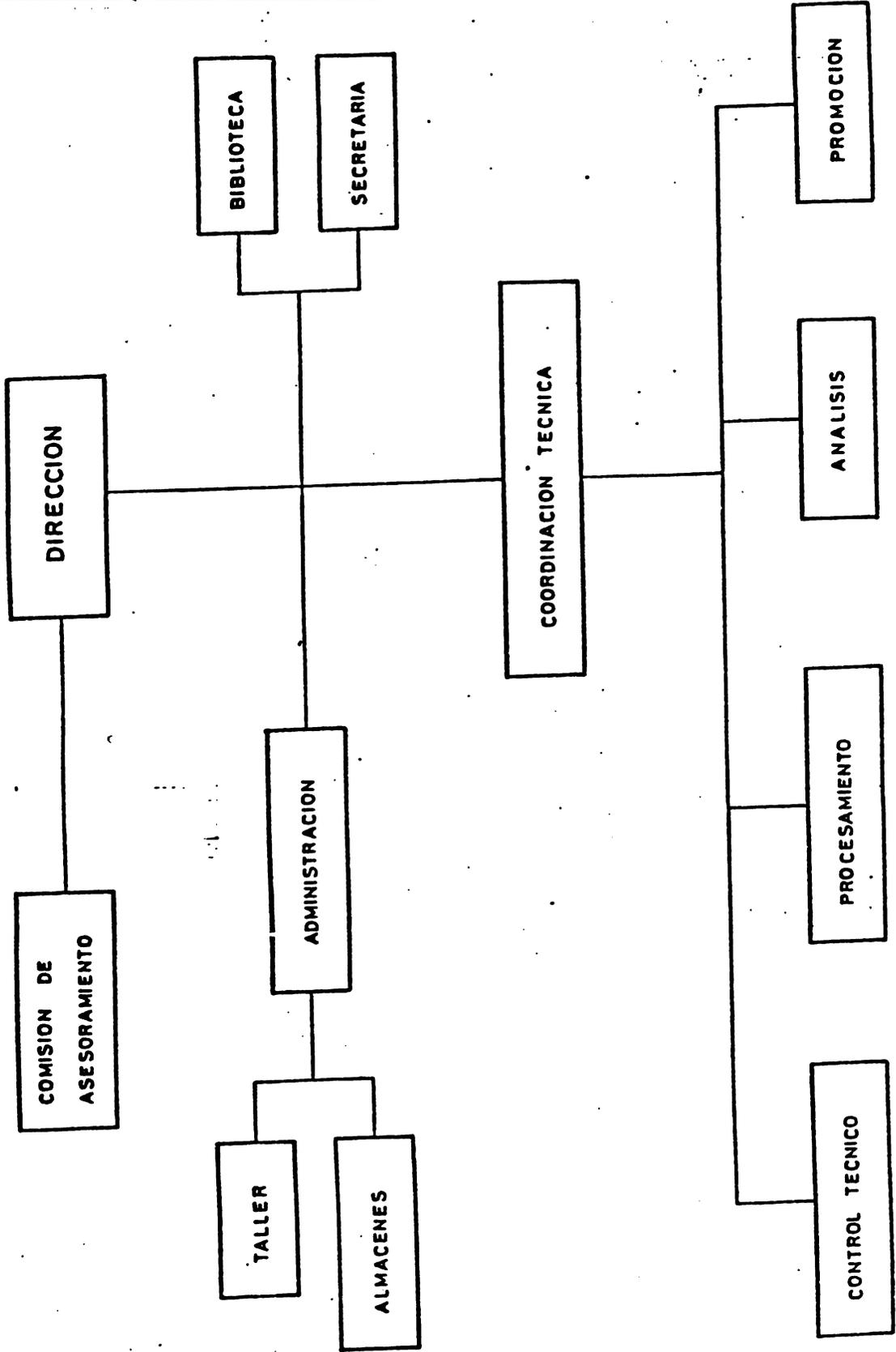
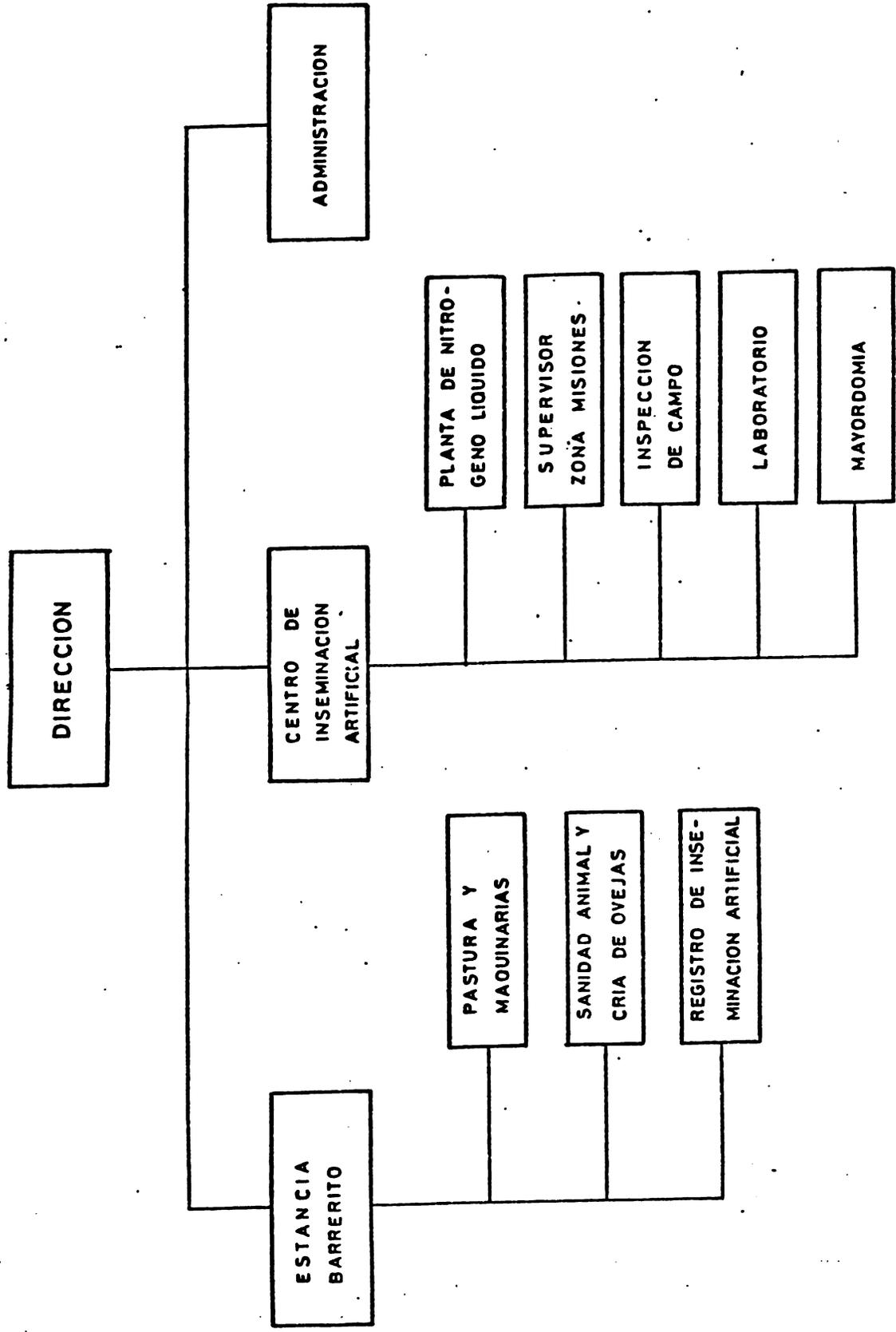




FIGURA N° 7

PROYECTO DE DESARROLLO GANADERO ( PRODEGA )

ORGANIGRAMA





DIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA - GANADERA (DEAG)

ORGANIGRAMA

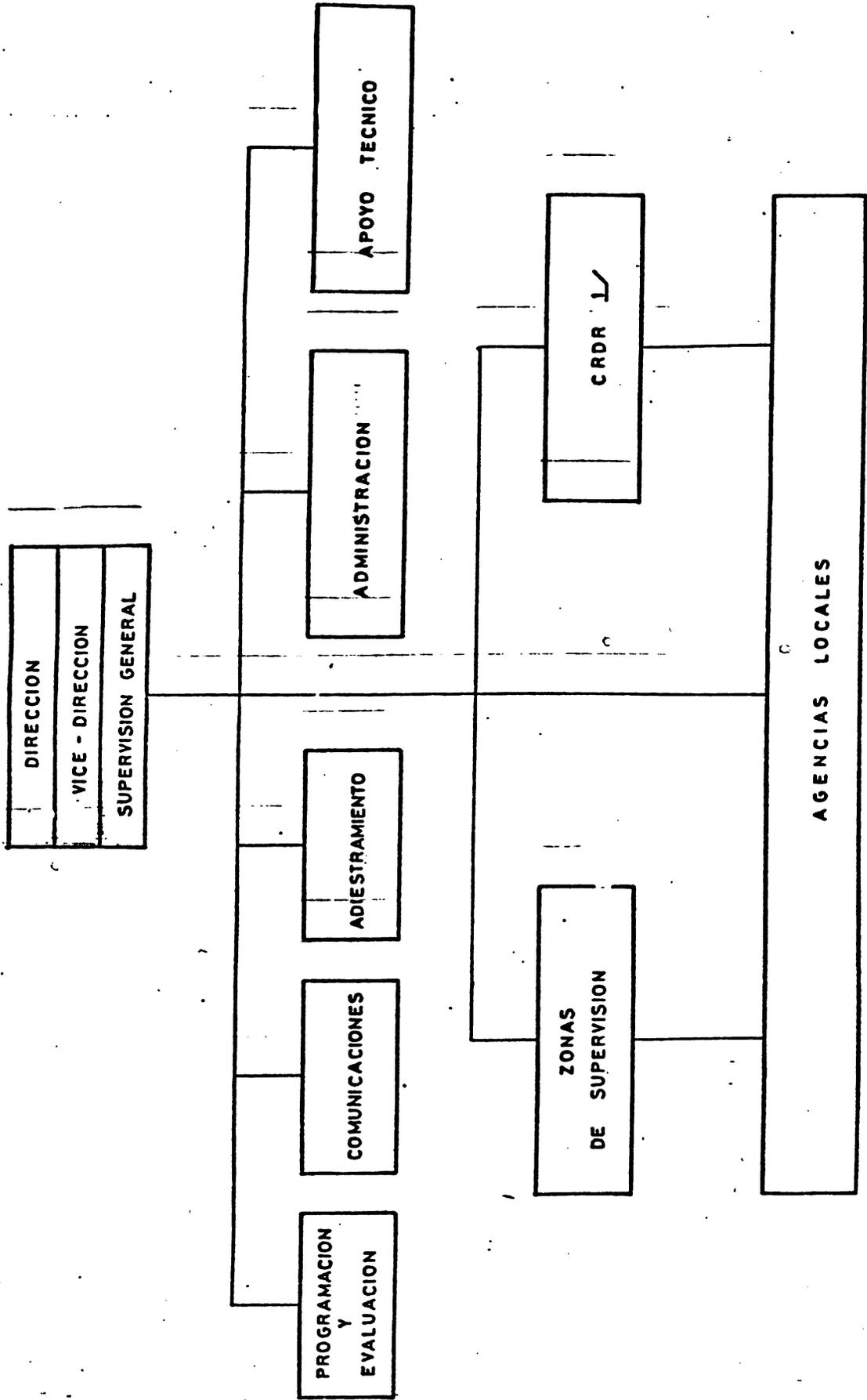


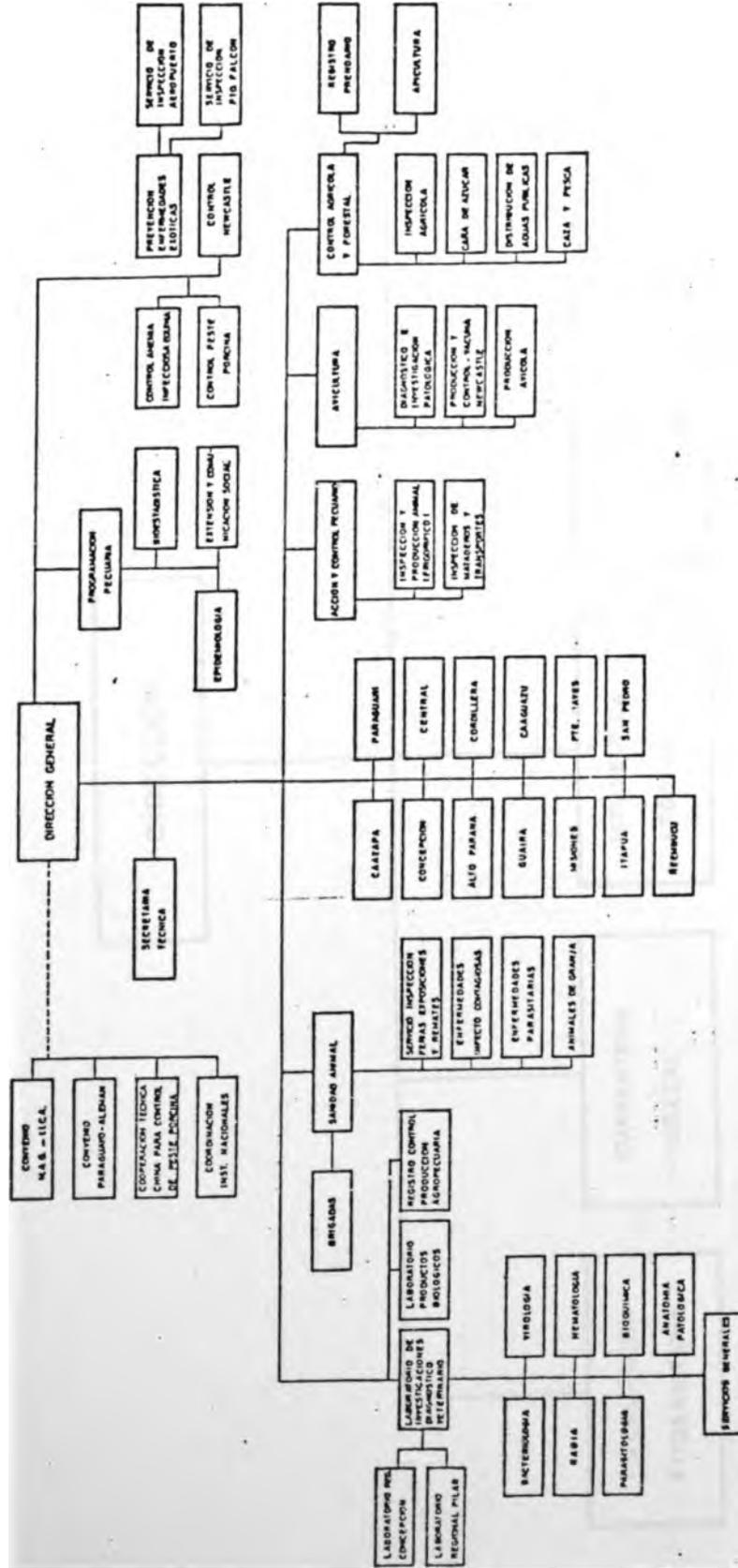
FIGURA N° 8

✓ CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO RURAL



DIRECCION DE NORMAS Y CONTROL AGROPECUARIO FORESTAL (DNCAF)

ORGANOGRAMA





DIRECCION DE DEFENSA VEGETAL (DDV)

ORGANIGRAMA

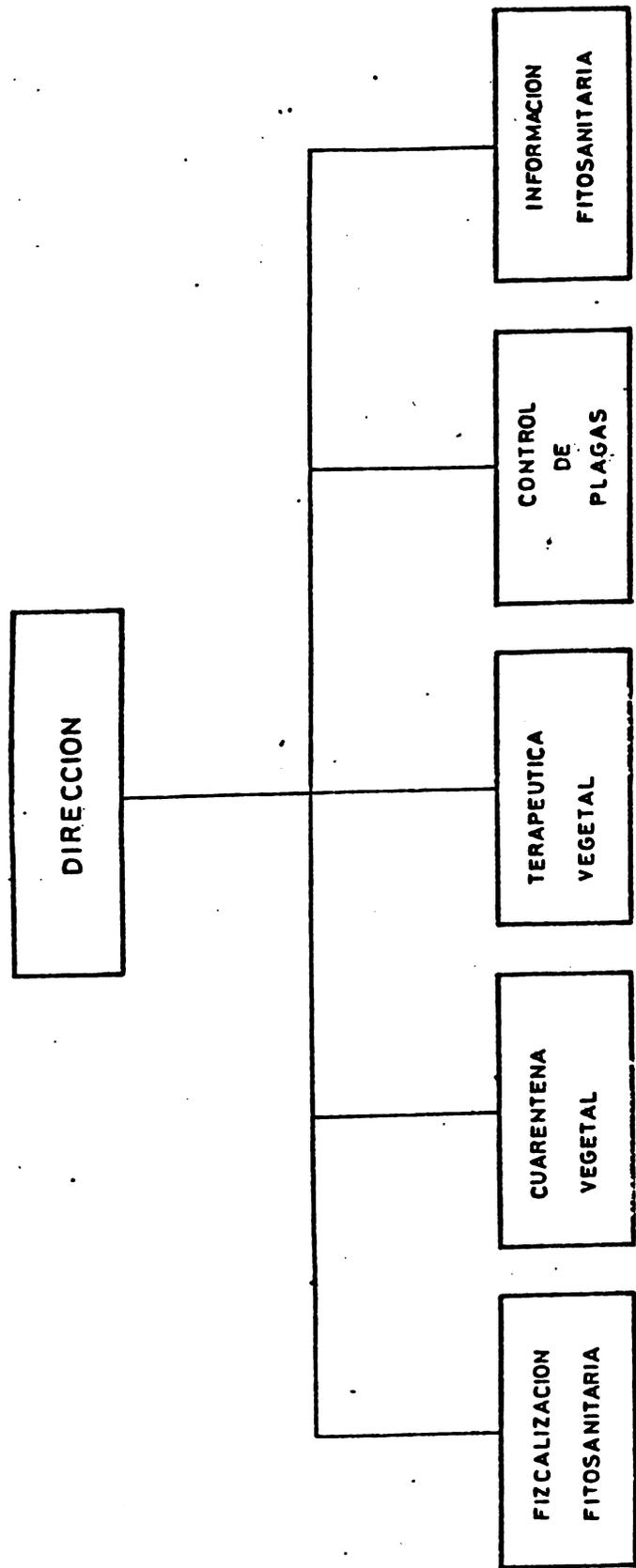


FIGURA Nº 10



FIGURA N° 10

DIRECCION DE DEFENSA VEGETAL ( DDV )  
ORGANIGRAMA

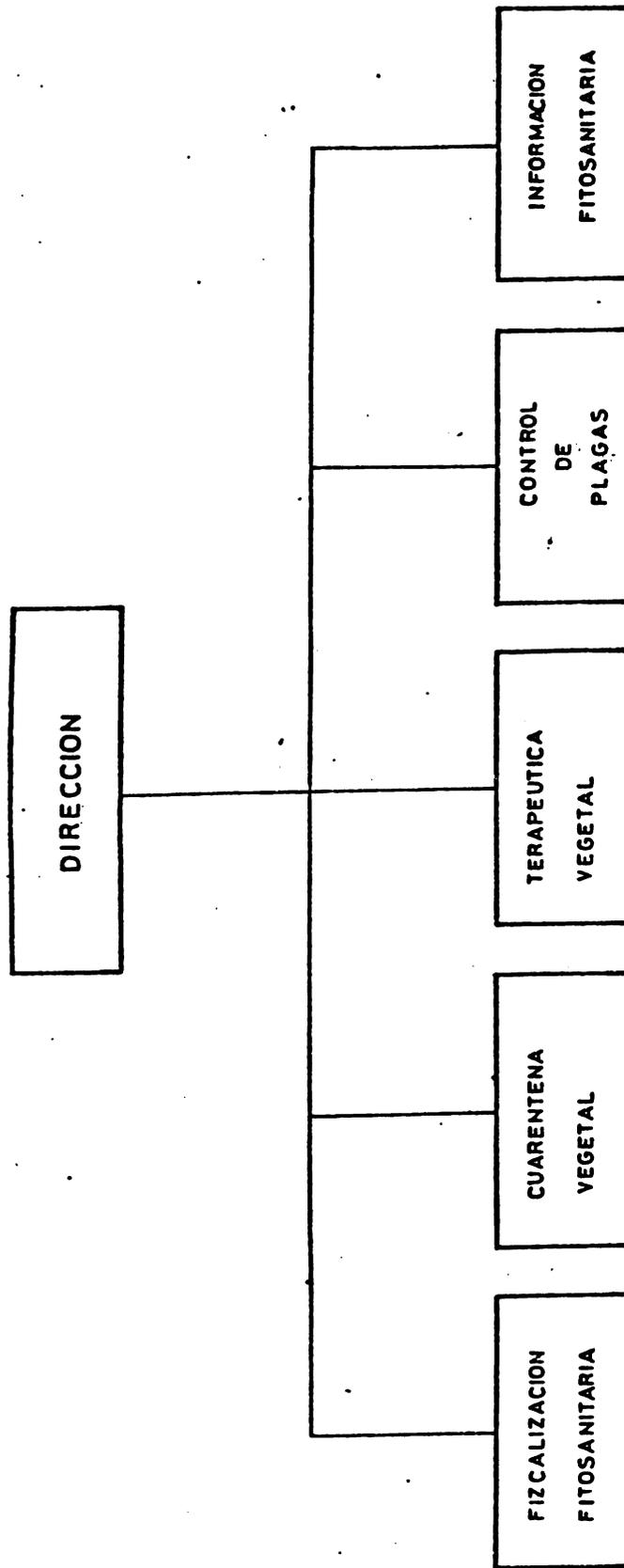




FIGURA N° 11

# ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PIDAP

## ORGANIGRAMA

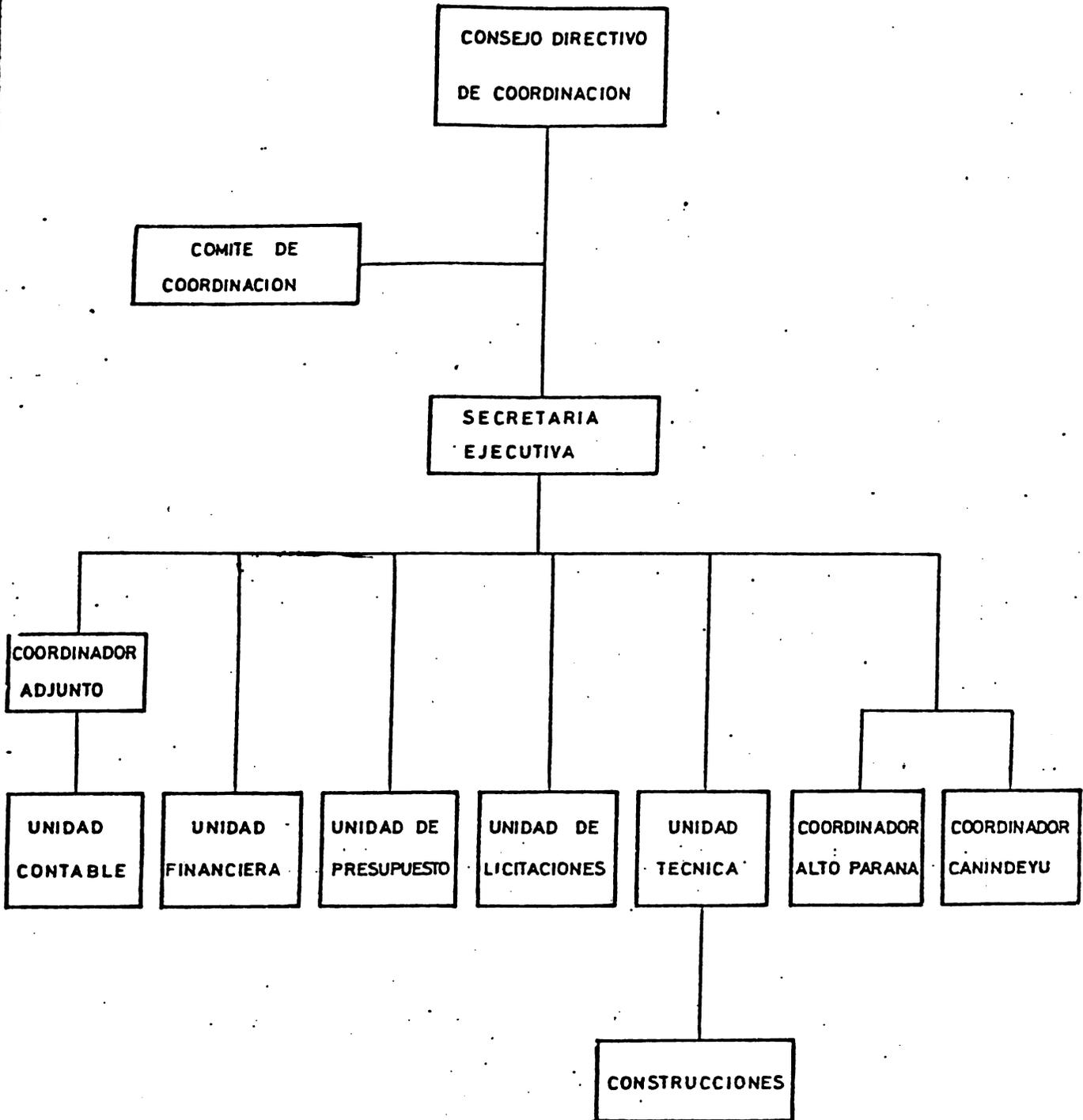
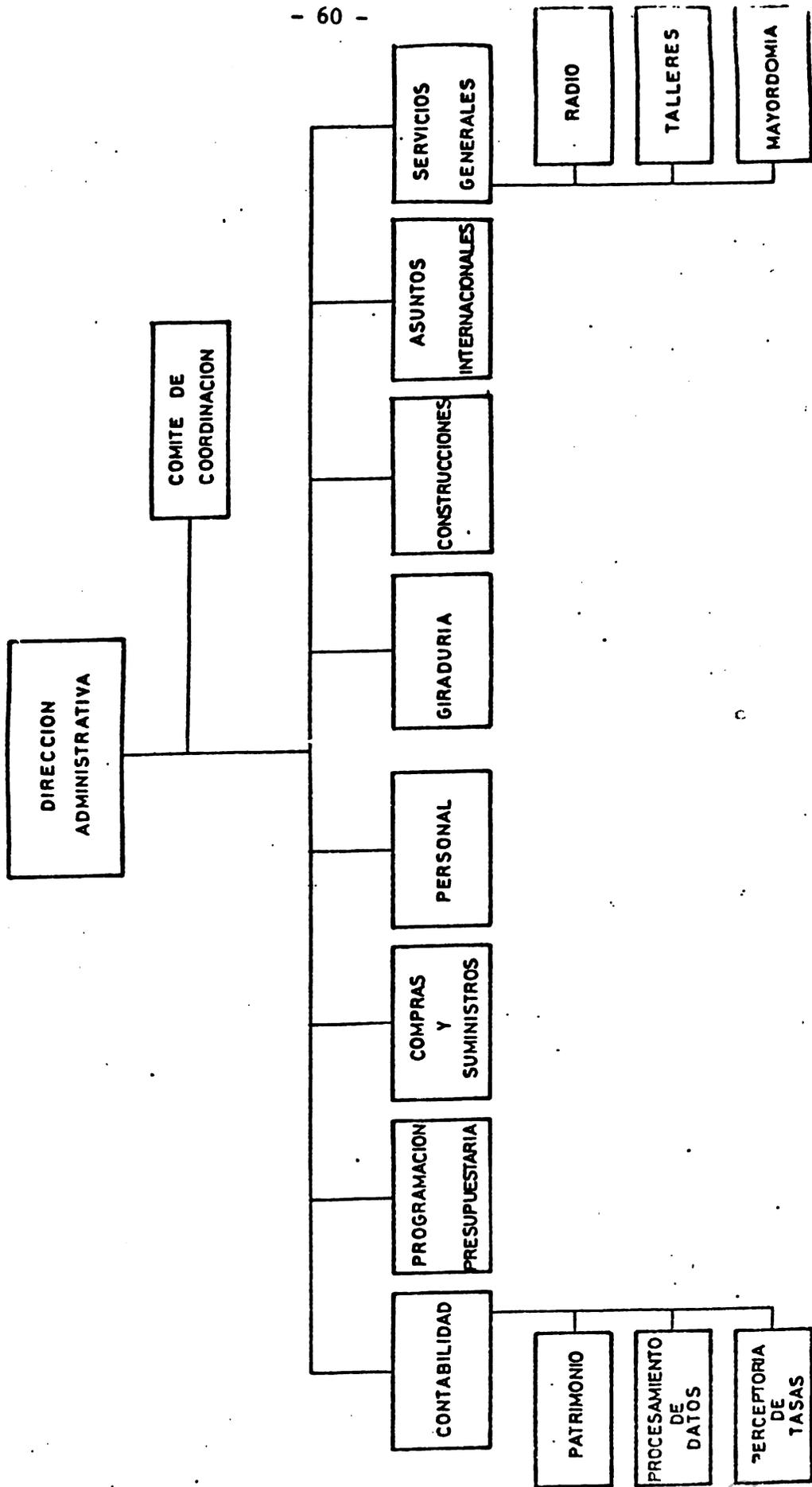




FIGURA Nº 12

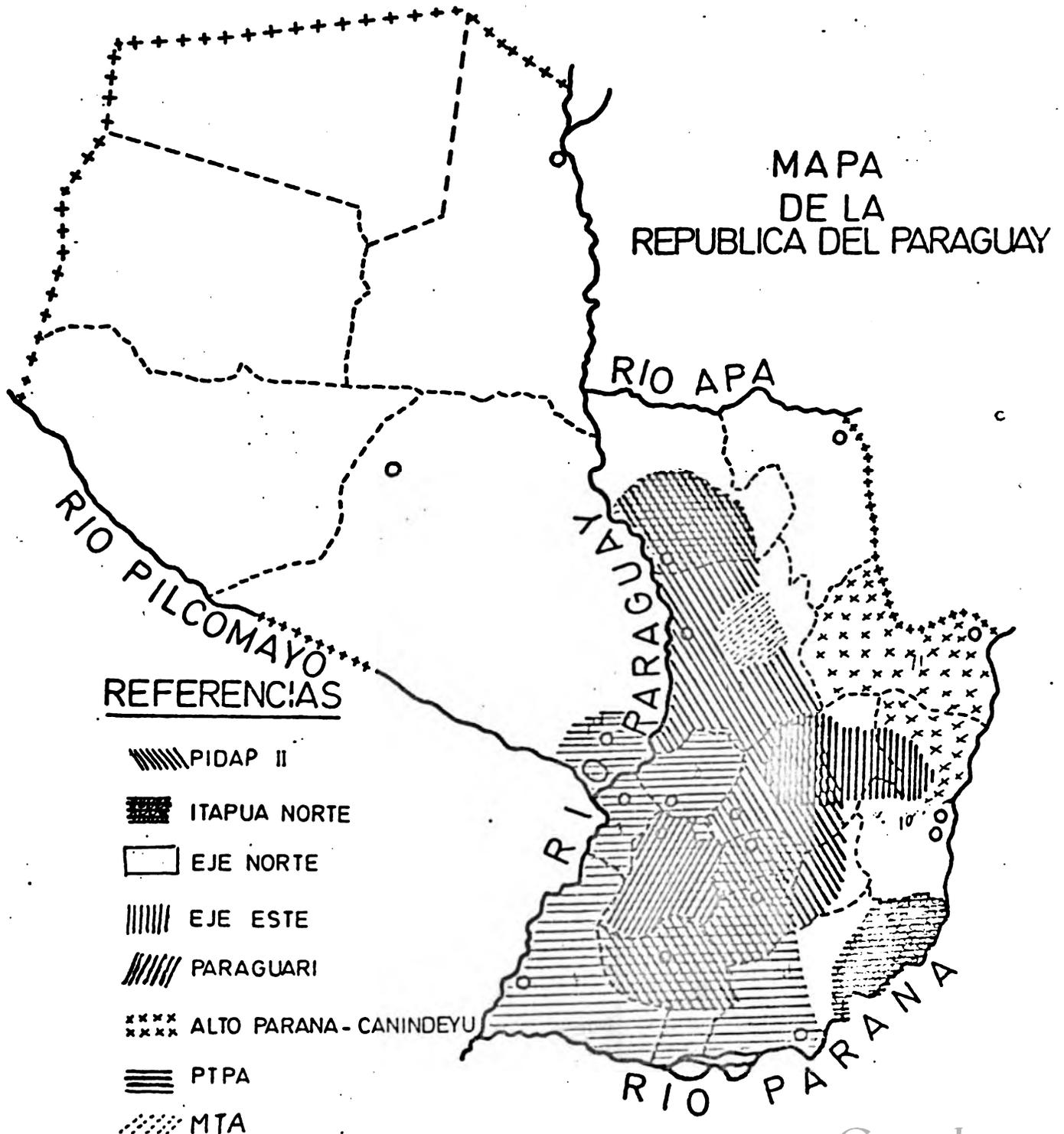
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MAG

ORGANIGRAMA



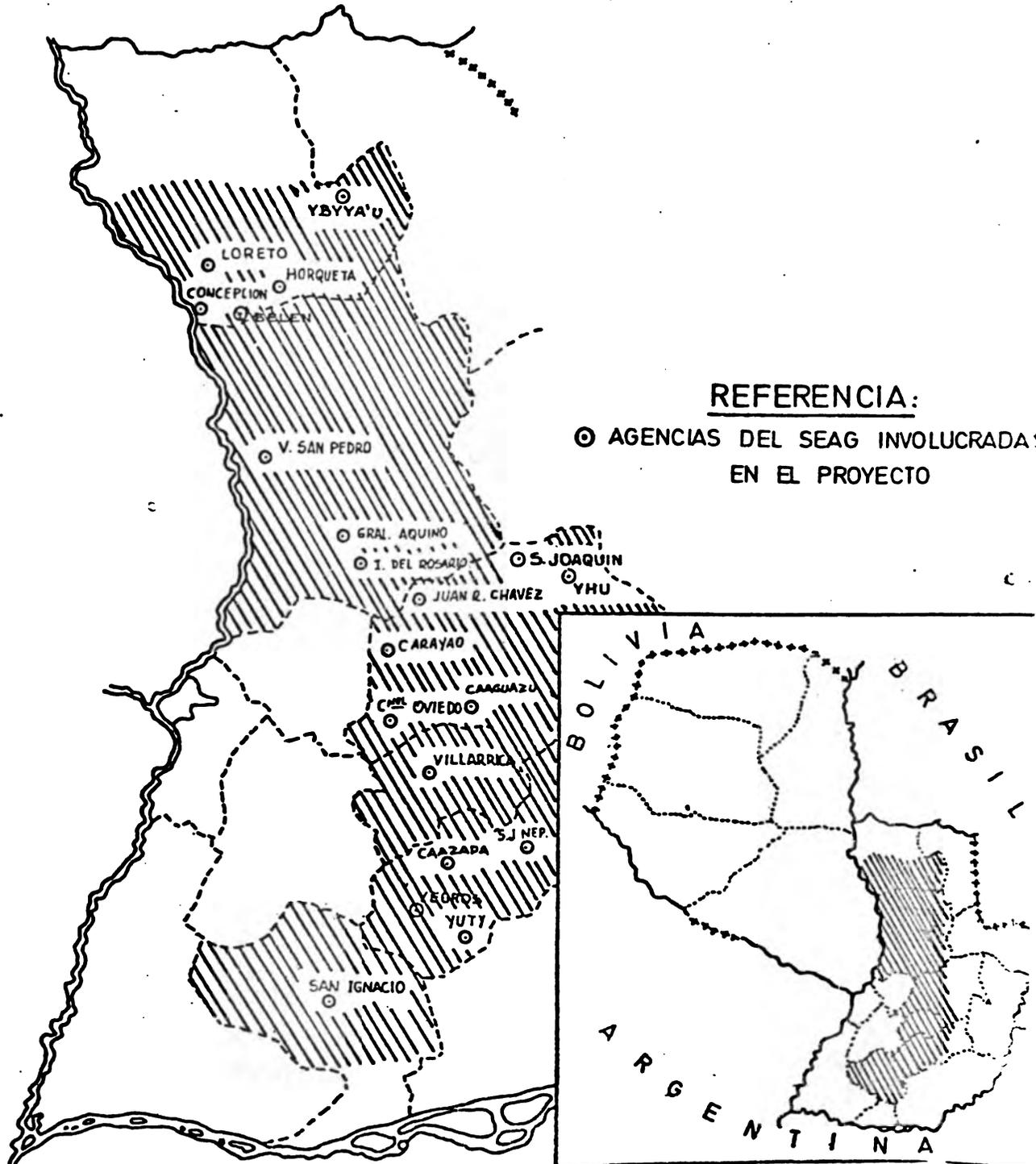


# COBERTURA GEOGRAFICA DEL SEAG A TRAVES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EJECUCION



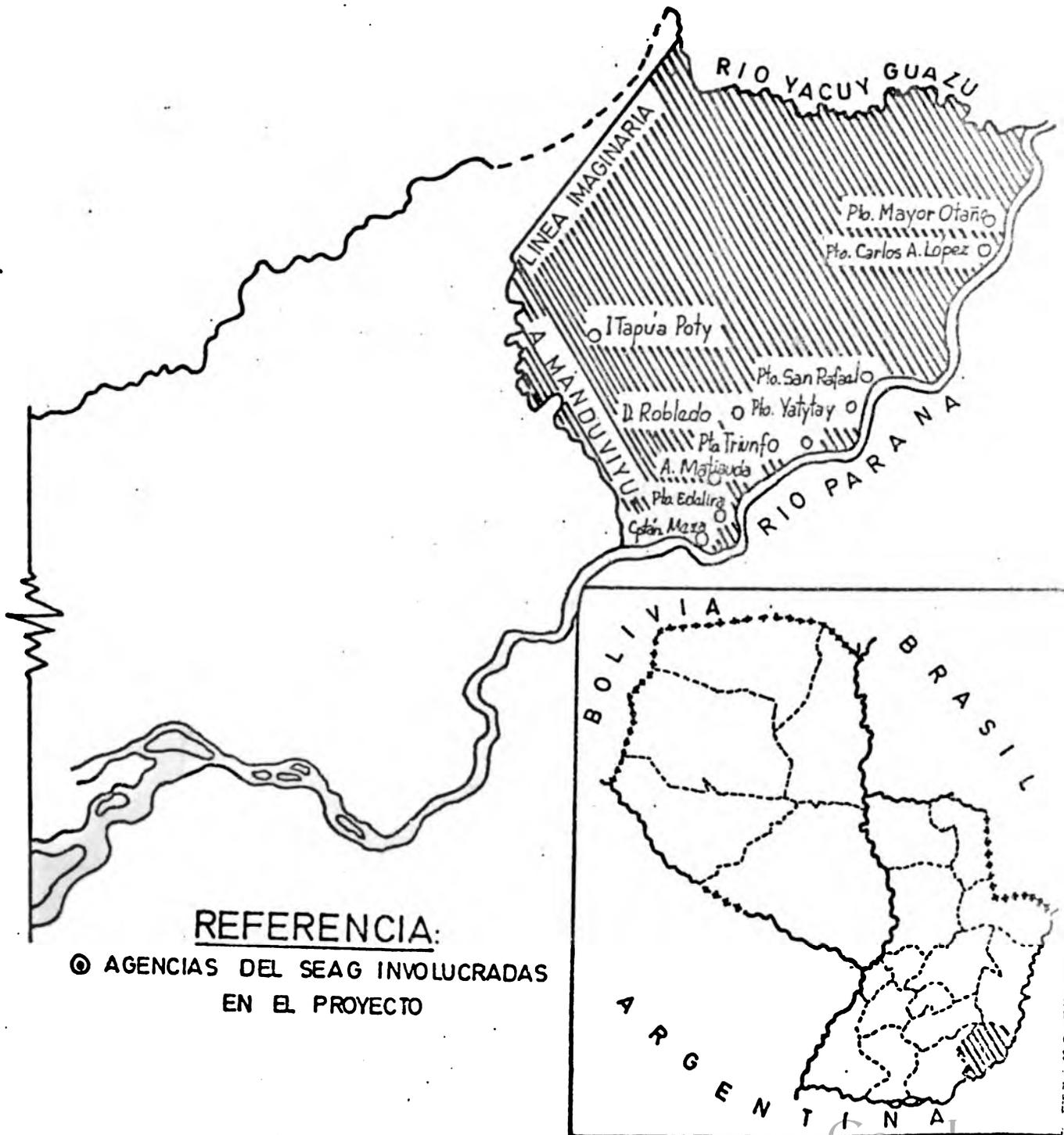


# PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PARAGUAY (PIDAP II)



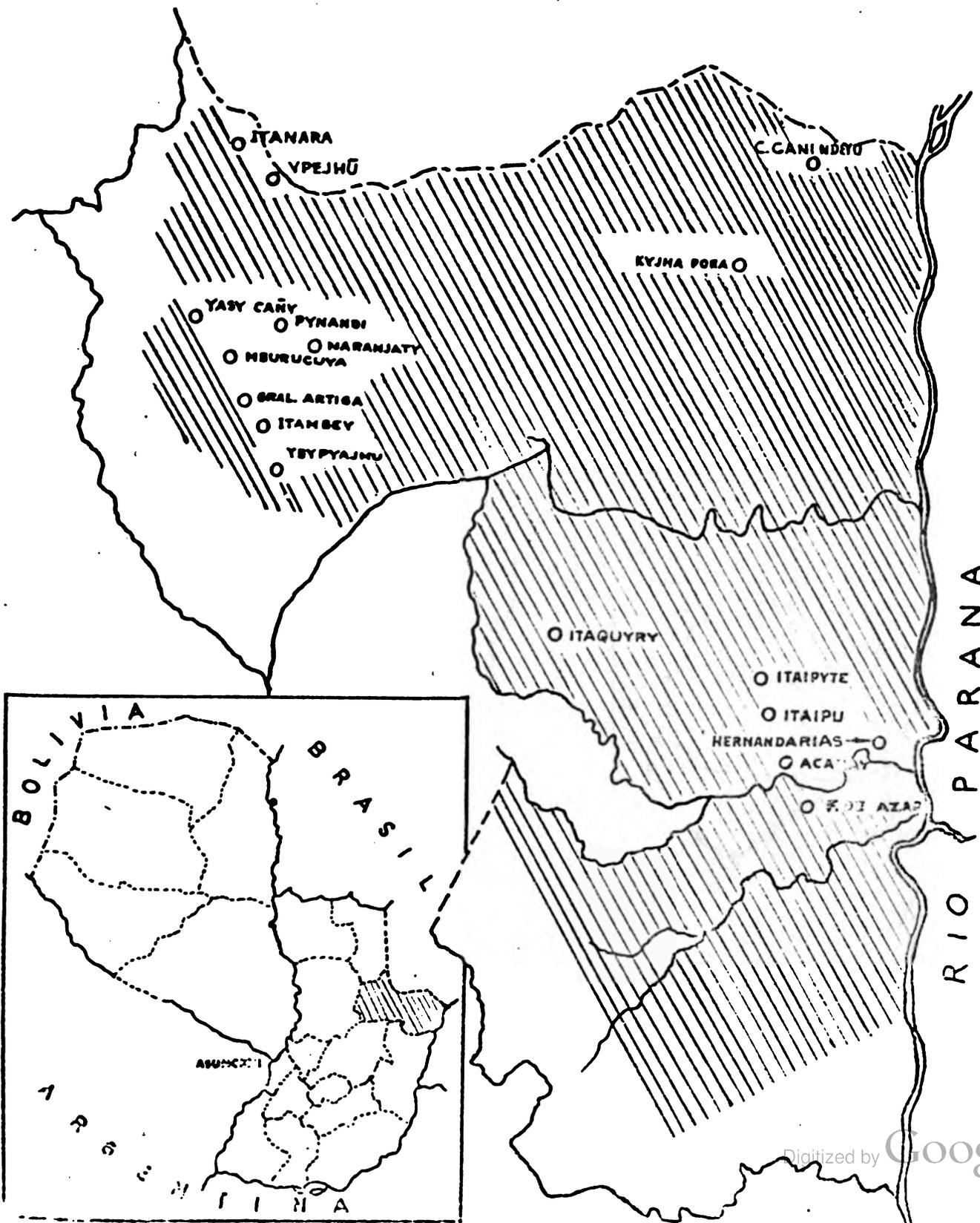


# PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO ITAPUA - NORTE



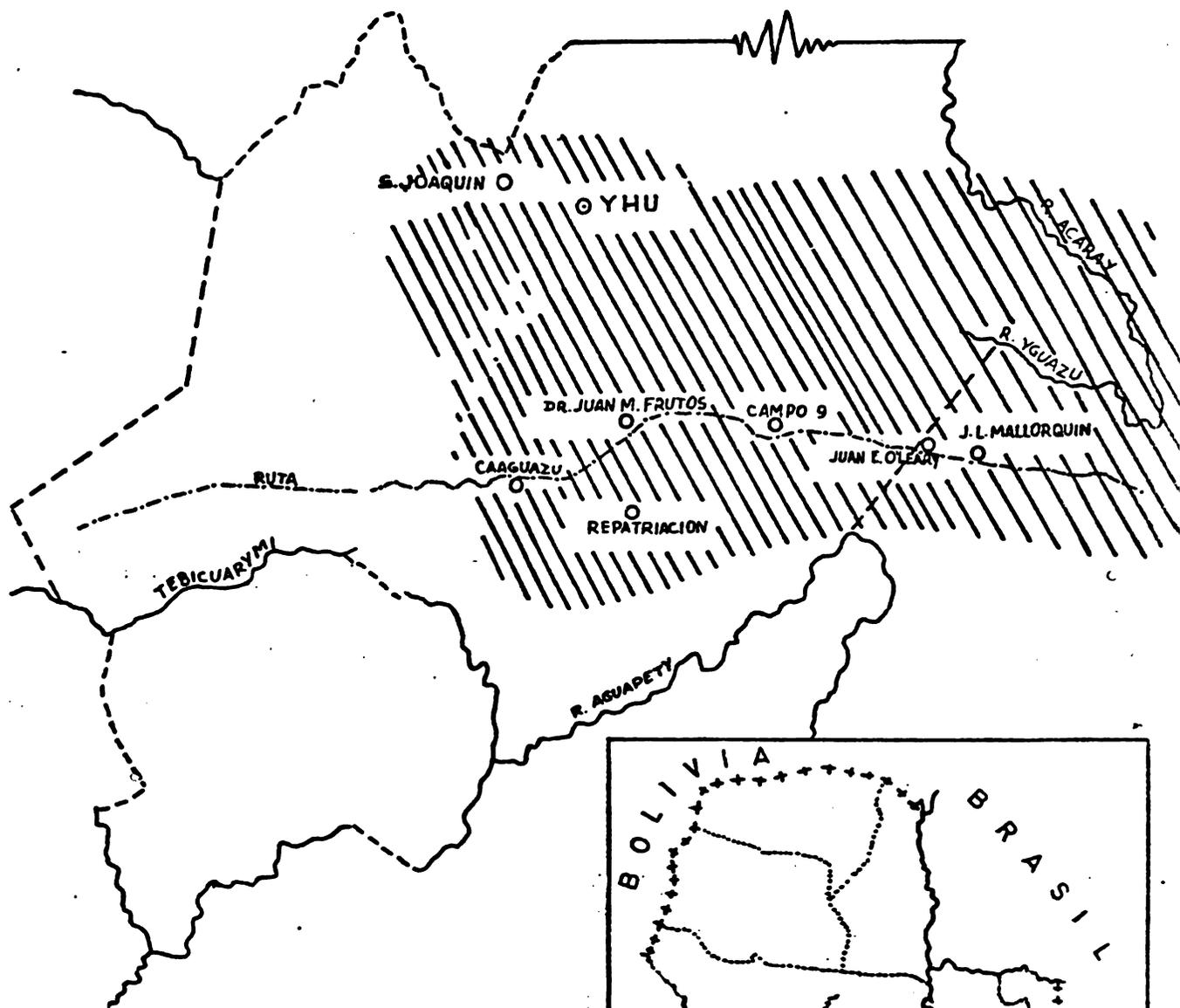


# PROYECTO DE CONSOLIDACION DE COLONIAS ALTO PARANA - CANINDEYU

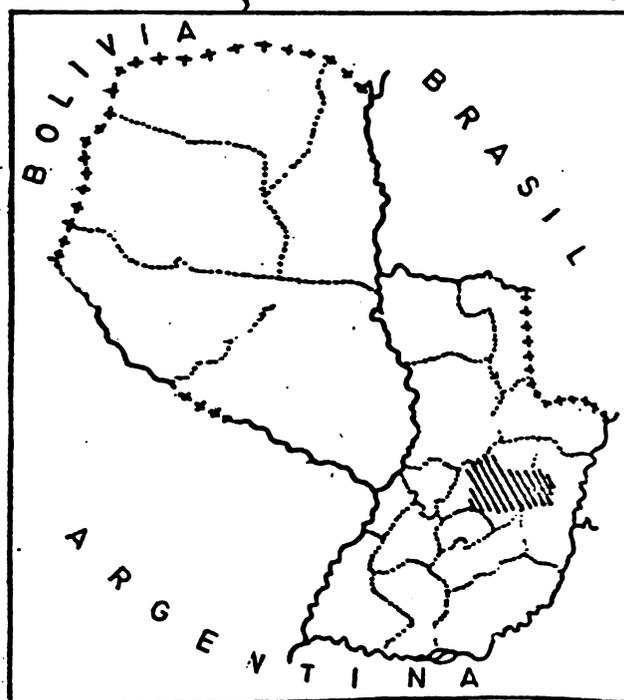




# PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO - EJE ESTE

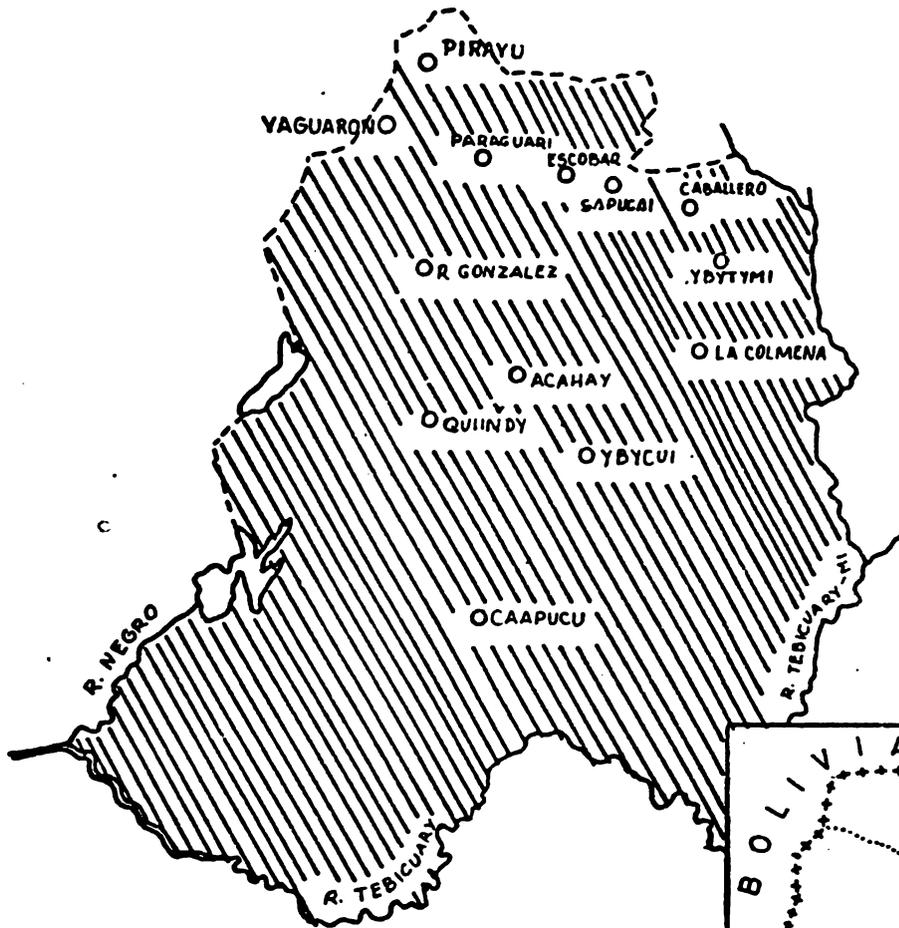


REFERENCIA  
⊙ AGENCIAS DEL SEAG INVOLUCRADAS  
EN EL PROYECTO



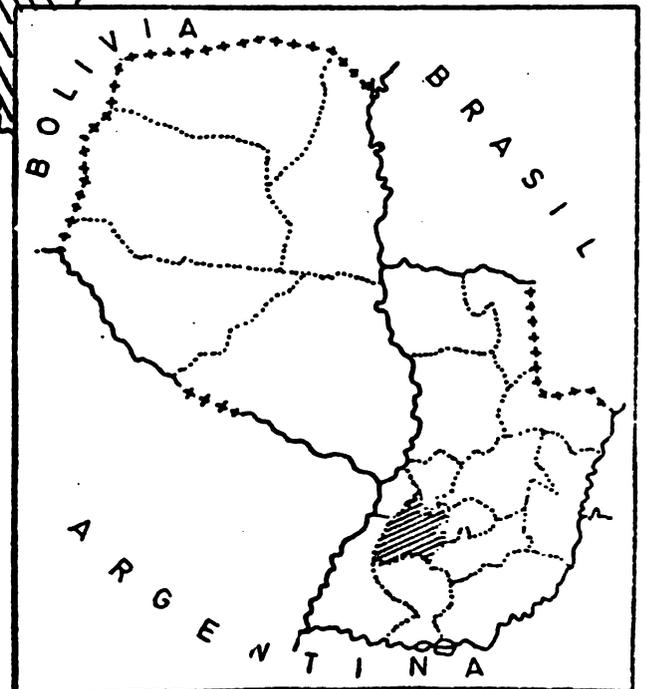


# PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO PARAGUARI



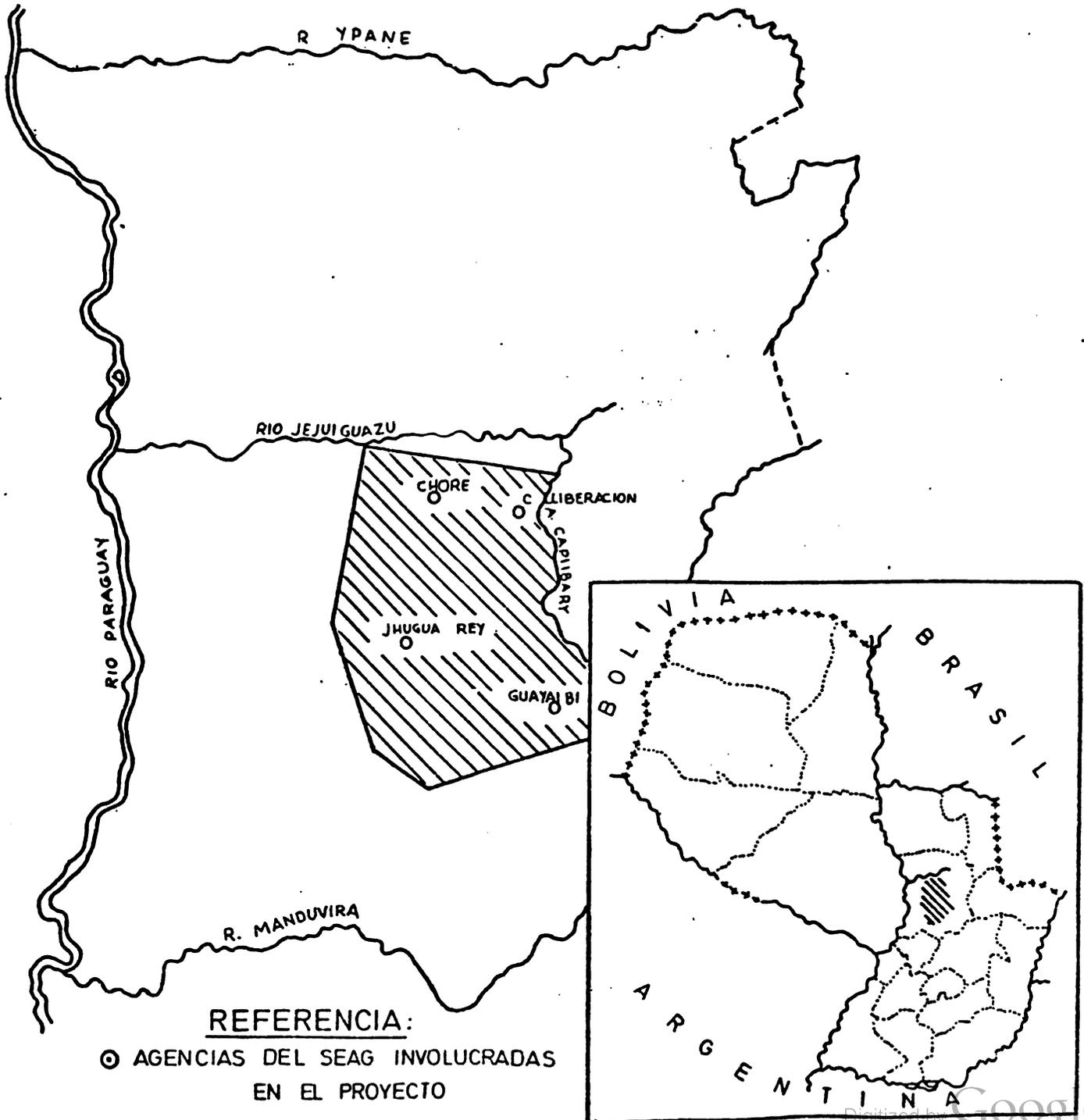
## REFERENCIA:

⊙ AGENCIAS DEL SEAG INVOLUCRADAS  
EN EL PROYECTO





# PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO - EJE NORTE. MISION TECNICA ALEMANA (MTA)

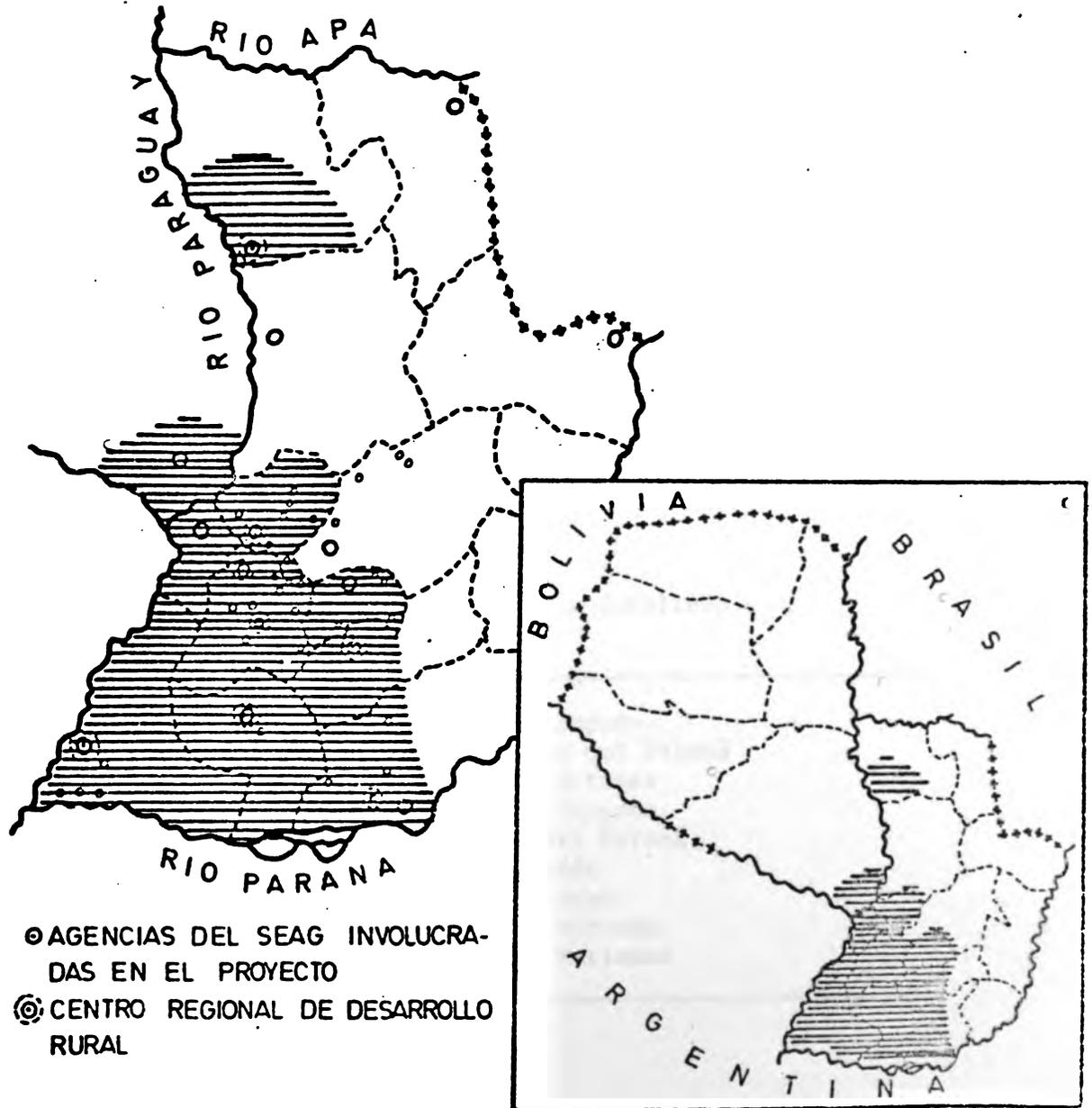


**REFERENCIA:**

⊙ AGENCIAS DEL SEAG INVOLUCRADAS  
EN EL PROYECTO



# PROYECTO DE TECNOLOGIA PARA ITOULÑOS AGRICULTORES (PTPA)





ANEXO III-1

DEAG : AGENCIAS POR ZONAS DE SUPERVISION Y C.R.D.R.

ZONAS DE SUPERVISION	AGENCIAS
1. C.R.D.R. CAAZAPA	1. Caazapá 2. Fulgencio Yegros 3. Eugenio A. Garay 4. Yuty 5. Iturbe 6. Maciel
2. C.R.D.R. CORDILLERA	7. Caacupé 8. Caraguatay 9. Eusebio Ayala 10. 1° de Marzo 11. Itacurubí de la Cordillera 12. Arroyos y Esteros 13. Piribebuy 14. Isla Pucú 15. Valenzuela 16. Santa Elena
3. C.R.D.R. CONCEPCION	17. Concepción 18. Horqueta 19. Loreto 20. Yby Yaú 21. Pedro Juan Caballero 22. Belen
4. C.R.D.R. CORONEL BOGADO	23. Coronel Bogado 24. San Pedro del Paraná 25. General Artigas 26. General Delgado 27. Carmen del Paraná 28. Encarnación 29. Colonia Fran 30. Capitán Miranda 31. Capitán Matiauda



ANEXO III-1

ZONAS DE SUPERVISION	AGENCIAS
5. C.R.D.R. ITA	32. Ita´
	33. Nemby
	34. Yaguarón
	35. Alberdi
	36. Villeta
	37. Benjamín Aceval
	38. Villa Oliva
	39. Guarambaré
	40. Pirayú
	6. C.R.D.R. MISIONES
42. Santa Rosa	
43. Santa María	
44. San Ignacio	
45. San Patricio	
7. C.R.D.R. PILAR	46. Pilar
	47. Isla Umbú
	48. General Díaz
	49. Mayor Martínez
	50. Humaitá
	51. Cerrito
	52. San Juan Ñeembucú
8. C.R.D.R. YBYCUI	53. Ybycuí
	54. Paraguari
	55. Sapucaí
	56. Escobar
	57. Caballero
	58. Acahay
	59. Mbuyapey
	60. Roque González
	61. La Colmena
	62. Quiindy
63. Carapeguá	
64. Caapucú	
65. Ybytymi	
66. Quyquyhó	



ANEXO III-1

ZONAS DE SUPERVISION	AGENCIAS
1. SUPERVISION DE ALTO PARANA	67. Hernandarias 68. Itaipyté 69. Colonia Presidente Stroessner 70. Santa Rosa del Monday 71. Itakyry
2. SUPERVISION DE CAAGUAZU	72. Caaguazú 73. Repatriación 74. Juan Manuel Frutos 75. Juan Eulogio Estigarribia 76. Juan E. O'Leary 77. Juan León Mallorquín 78. Yhú 79. San Joaquín
3. SUPERVISION DE CORONEL OVIEDO	80. Coronel Oviedo 81. La Pastora 82. Felipe Matiauda 83. Carayaó 84. Juan Ramón Chávez 85. Hugo Stroessner
4. SUPERVISION DE CURUGUATY	86. Curuguaty 87. Yasy Cañy 88. Itanará 89. Ypejhú 90. Saltos del Guairá 91. Corpus Christi 92. Katueté 93. Mbaraca Mua
5. SUPERVISION DE ITAPUA NORTE	94. Capitán Meza 95. Domingo Robledo 96. Hohenau 97. Itapúa Poty 98. Antidia Matiauda 99. Triunfo 100. Yatytay 101. Vicente Antonio Matiauda 102. Carlos Antonio López 103. Mayor Otaño



ANEXO III-1

ZONAS DE SUPERVISION	AGENCIAS
6. SUPERVISION DE SAN JUAN NEPOMUCENO	104. San Juan Nepomuceno 105. Fassardi 106. Avaí 107. San Agustín
7. SUPERVISION DE SAN PEDRO	108. San Pedro del Ycuamandyyú 109. San Estanislao 110. Itacurubí del Rosario 111. General Aquino 112. Villa del Rosario 113. Guayaibí 114. Choré 115. Juguá Rey 116. Cruce Liberación 117. 25 de Diciembre
8. SUPERVICION DE VILLARRICA	118. Villarrica 119. Colonia Independencia 120. Tebicuary 121. Mauricio J. Troche
9. CENTRAL	122. Limpio 123. Juan de Mena 124. Campo Aceval 125. Capitán Bado



ANEXO III - 2

COORDINACION ENTRE INVESTIGACION Y EXTENSION - PIDAP II

Año 1985

I. VISITAS DE EXTENSIONISTAS

<u>Rubros</u>	<u>Lugar</u>	<u>Epoca</u>
Algodón	IAN - Coronel Bogado	Febrero-Marzo
Soja	IAN - CRIA	Febrero-Marzo
Maíz	IAN - CRIA	Noviembre
Tabaco	IAN	Noviembre
Trigo	IAN - CRIA	Setiembre
Arroz	Carmen del Paraná	Marzo

II. REUNIONES TECNICAS

Algodón	Coronel Bogado	Agosto
	Caacupé	Setiembre
Soja	IAN - CRIA	Octubre
Maíz	IAN	Junio
	CRIA	Agosto
Tabaco	IAN	Junio
Trigo	IAN - CRIA	Marzo
Arroz	Eusebio Ayala	Setiembre
	Carmen del Paraná	Octubre

FUENTE: DEAG.



ANEXO III - 3

PROGRAMA DE ACCION CONJUNTA (PAC)

A. ANTECEDENTES

1. Convenio MAG-BNF

El convenio fué suscripto entre ambas instituciones en fecha 1° de setiembre de 1977, estableciendo un Programa de Acción Conjunta (PAC). El reglamento de este Convenio fue aprobado por Resolución N° 228 del 31 de Julio de 1978 del MAG y Resolución del Consejo de Administración del BNF N° 7, Acta N° 106 de fecha 29 de Agosto de 1978.

2. Objetivos

Los objetivos generales del Programa son los siguientes:

- a) Contribuir a una mejor compatibilización de la asistencia Técnica - Educativa y del Crédito Agropecuario, indicado en el plan Nacional de Desarrollo Económico y Social vigente.
- b) Aumentar la eficiencia de las pequeñas y medianas explotaciones, de manera a posibilitar el aumento de la producción, el incremento de los ingresos y el mejoramiento del bienestar económico y social de los beneficiarios de la asistencia Técnica y Crediticia.
- c) Fortalecer la capacidad financiera y empresarial de los pequeños y medianos productores individuales, u organizados en grupos homogéneos, que tengan capacidad potencial de participar en la economía del mercado y que deseen ser prestatarios del P.P.A., posibilitándoles la incorporación a su beneficio de las técnicas avanzadas, lo mismo que el mejor uso de los factores de producción disponibles.

B. SITUACION ACTUAL

1. Area y Funcionarios SEAG - BNF involucrados.

En cuanto al área del programa y el número de Técnicos, el PAC está operando de la siguiente forma:

- 49 agencias de Extensión que operan en los departamentos de Concepción, San Pedro, Guairá, Caazapá, Canindeyú, Alto Paraná, Paraguari y Caaguazú.
- 19 sucursales del BNF.
- 72 Técnicos de campo del SEAG



- 15 Secretarios Administrativos
- 10 Supervisores Regionales del SEAG
- 19 Gerentes

2. Número de beneficiarios y monto de crédito asistidos por el PAC

El número de beneficiarios asistidos en el año 1985 por el PAC es de 3.268 productores, con un monto global de ₡. 1.231.634.162. El desglose por Proyecto de los beneficiarios es como sigue:

PIDAP II	2.156
Paraguarí	479
Alto Paraná-Canindeyú	431
Caazapá	<u>202</u>
Total:	3.268

3. Areas del Programa

3.1. PAC-PIDAP II

El Programa de Acción Conjunta (PAC) en el marco del PIDAP II, abarca a los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú y Caazapá, de los cuales están involucrados 21 distritos dentro del Programa.

En el Cuadro 1 se presenta las Agencias involucradas, el Número de Comité por agencias, el Número de Beneficiarios individual y el total de Beneficiarios del Proyecto en el año 1985.



CUADRO N° 1

AGENCIAS INVOLUCRADAS Y TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PAC-PIDAP II  
Año : 1985

AGENCIAS	N° de Benef. Individual	N° de Comité	N° de Benef. Por Comité	Total Benefic.
Caazapá	58	8	62	120
Yuty	63	3	37	100
Yegrós	78	6	58	136
Iturbe	76	3	22	98
Coronel Oviedo	56	3	23	79
Juan R. Chávez	109	7	149	258
Carayao	69	5	50	119
Yhú	69	-	-	69
San Joaquín	25	5	55	80
San Estanislao	53	5	42	95
General Aquino	53	8	140	193
Itacurubí del Rosario	-	35	278	278
Concepción	50	1	19	69
Horqueta	106	8	100	206
Belén	4	-	-	4
Loreto	67	6	40	107
Yby Yaú	40	-	-	40
Villarrica	45	-	-	45
Mauricio J. Troche	60	-	-	60
<b>TOTAL:</b>	<b>1.081</b>	<b>103</b>	<b>1.075</b>	<b>2.156</b>



### 3.2. PAC-PROYECTO PARAGUARI

En el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado del Nove-  
no Departamento de Paraguarí, la asistencia técnica-creditica ofre-  
cida por el SEAG abarca 17 distritos y 4 sucursales del BNF.

En el Cuadro N° 2, se presenta el Número de Agencias Involucradas  
y el Total de Beneficiarios atendidos en el año 1985.

CUADRO N° 2

#### AGENCIAS INVOLUCRADAS Y TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PAC-PROYECTO PARAGUARI

Año : 1985

AGENCIAS	TOTAL BENEFICIARIOS
Paraguarí	49
Ybytí	10
Ybycuí	54
Sapucaí	15
Quiindy	7
Roque González	45
Carapeguá	52
Caapucú	5
Mbuyapey	59
La Colmena	61
Acahay	47
Caballero	14
Escobar	8
Quyquyhó	20
Itá	12
Pirayú	12
Yaguarón	9
<b>TOTAL:</b>	<b>479</b>



### 3.3. PAC-PROYECTO ALTO PARANA-CANINDEYU

El Proyecto de Consolidación de Colonias Alto Paraná-Canindeyú, abarca los Departamentos de Canindeyú y Alto Paraná.

En el Cuadro N° 3, se presenta las Agencias Involucradas y el Número de Beneficiarios atendidos en el año 1985.

CUADRO N° 3

#### AGENCIAS INVOLUCRADAS Y TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PAC-PROYECTO ALTO PARANA-CANINDEYU

Año : 1985

AGENCIAS	TOTAL BENEFICIARIOS
Yasy Cañy	62
Ypejhú	22
Curuguay	109
Félix Azara Acaray	49
Ytaypyté Ytakry	77
Itaipú Tory Retá	56
Mbaracamua	56
<b>TOTAL:</b>	<b>431</b>

#### 4. Presupuesto del año 1985

Para el desarrollo de las actividades previstas fue asignado un presupuesto por un monto de (¢. 7.000.650), son SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA GUARANIES, de los cuales fué utilizado la suma de ¢. 6.020.560, representando un 86 % del presupuesto aprobado.

La situación de referencia se debe a que el fondo recién fue aprobado en fecha 16 de Abril, y la operacionalización del mismo se realizó a partir del 16 de Mayo.



Es conveniente señalar que con la agilización en la provisión sucesiva de los fondos, las actividades previstas serán desarrolladas en su totalidad.

### C. PLAN DE ACTIVIDADES PARA 1986

Conforme a las actividades desarrolladas por el Programa en los años de ejecución y considerando la necesidad de ir incrementando la cobertura de acción de ambas instituciones, en beneficio de los pequeños y medianos productores, se establece los siguientes objetivos:

#### 1. Objetivos.

- Aumentar el número de productores a ser beneficiados por el PAC;
- Incorporar nuevas áreas (agencias y sucursales), del SEAG y BNF respectivamente;
- Aumentar el número de funcionarios al Programa;
- Promover y coordinar la participación en la ejecución del Programa, de las distintas dependencias del Ministerio y del Banco así como con otras entidades vinculadas al sector, a cuyos efectos los funcionarios correspondientes deben ser informados e instruidos sobre los objetivos, deberes y normas del Programa;
- Consolidar la acción de ambas instituciones en las áreas de los Proyectos Caazapá, Eje Norte, Paraguarí, Alto Paraná, Canindeyú.

#### 2. Metas.

- Se incorporarán 31 nuevas agencias del SEAG y 12 sucursales del BNF, con esto la cobertura del PAC será de 80 agencias del SEAG y 31 sucursales del BNF.
- Se afectará a 28 nuevos funcionarios técnicos del SEAG y 15 OAT del BNF, totalizando 100 funcionarios técnicos del SEAG y 40 OAT del BNF, con ésto se requerirá aumentar el número de funcionarios administrativos del BNF.
- Se beneficiará a 6.000 productores por la acción del programa.
- Se realizarán 6 cursos de capacitación y actualización en las distintas áreas del Programa.
- Se realizará 6 cursos de retroalimentación sobre técnicas de cultivos generados en los Centros de Investigación.



### 3. Actividades

#### a) Nivel de Campo.

##### a<sub>1</sub>- Giras de Supervisión Nacional

Se realizarán giras de supervisión a todas las áreas del Programa con los siguientes objetivos:

- Mejorar la relación de coordinación entre los funcionarios del SEAG y del BNF, estimulando y fortaleciendo la acción del Grupo Ejecutivo Local.
- Analizar el desenvolvimiento de las agencias y adoptar las medidas necesarias para el normal desempeño de las mismas.
- Detectar necesidades de capacitación y de recursos.

Para el cumplimiento de éstas actividades se realizarán giras de supervisión; compuesto por tres técnicos lo que demandará 160 días-hombre, para dar seguimiento a las actividades establecidas en el Programa.

##### a<sub>2</sub>- Jornadas de actualización y capacitación.

En éstas jornadas se enfocarán principalmente los aspectos siguientes:

- Jornadas de capacitación: Esta actividad se realizará en nuevas áreas afectadas y se incluirán aspectos relativos a la modalidad operativa del PAC, administración rural, procesamiento y administración del crédito y sistema de información.
- Jornadas de actualización: Estas actividades comprenden aspectos de técnicas de cultivos, administración rural y crédito, sociología rural, organización de productores, comercialización y otros.

Para el cumplimiento de éstas actividades se insumirá 500 días-hombre.

##### a<sub>3</sub>- Reuniones Técnicas y Visistas de Extensionistas y OAT de BNF.

Estas actividades comprenden visitas a los Centros de Investigación Agropecuaria a efectos de informarse sobre la generación de conocimientos técnicos necesarios que posibiliten el aumento de la producción y productividad, de los rubros afectados en los programas nacionales, de ganados menores y citricultura.



Para la realización de éstas actividades se insumirá 693 días-hombre que incluye Extensionistas y OAT del BNF.

a<sub>4</sub>- Gestiones del secretario administrativo.

Para los secretarios administrativos de las agencias del SEAG que no cuentan con sucursales del BNF, en el propio distrito, se prevé tres días de traslado por mes dando un total de 84 días-hombre.

Las agencias que operan bajo esta modalidad son Carayaó, Juan Ramón Chávez, Loreto y General Aquino.

b) Nivel de Coordinación.

- Se realizará una reunión mensual del Comité Coordinador, y también tantas veces se considere necesaria.
- Grupo Ejecutivo Local (GEL), se deberá realizar una reunión mensual como mínimo, y tantas veces se considere necesaria.

4. Seguimiento y Evaluación del PAC

Esta actividad será realizada a través de la Unidad de Computación del SEAG, conforme al sistema de información establecido por el Programa.



ANEXO III-4

CUADRO N° 1

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CORRIENTE  
INSTITUTO AGRONOMICO NACIONAL. Año 1982  
(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
<u>Personal Permanente</u>			
Sueldos	52.956	52.956	100
<u>Personal Transitorio</u>			
Sueldos	3.120	3.120	100
Jornal	13.248	13.248	100
Viáticos y Movilidad	600	200	33,3
Mantenim. y Reparac. Menores	3.600	1.200	33,3
Petróleos y Derivados	840	280	33,3
Papel, Cartón e Impresos	132	44	33,3
Abonos, Fertilizantes e Insectic.	840	280	33,3
Cueros, Cauchos y Otros	360	120	33,3
Elementos y Utiles Diversos	1.005	335	33,3
<b>TOTAL:</b>	<b>76.701</b>	<b>71.783</b>	<b>93,6</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 2

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO: CONTRAPARTIDA LOCAL PIDAP II  
INSTITUTO AGRONOMICO NACIONAL. Año 1982

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
Sueldos (Personal Transitorio)	7.878,4	7.878,4	100
Jornales	1.800	1.800	100
Viáticos y Movilidad	1.371	342	24,9
Seguros	600	100	16,6
Mantenim. y Reparac. Menores	504	130,1	25,8
Petróleos y Derivados	1.000	333	33,3
Papel, Cartón e Impresos	13	4,4	33,3
Abonos, Fertilizantes e Insect.	140	35	24,9
Elementos y Utiles Diversos	165	55	33,3
Adquisición de Terrenos	9.000	560,7	6,2
TOTAL:	22.471,4	11.238,6	50,0



- 84 -  
 ANEXO III-4  
 CUADRO N° 3

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CORRIENTE  
 INSTITUTO AGRONOMICO NACIONAL. Año 1983

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
<u>Personal Permanente</u>			
Sueldos	58.263,6	58.263,6	100
<u>Personal Transitorio</u>			
Sueldos	3.600	3.600	100
Jornales	15.000	15.000	100
Viáticos y Movilidad	600	100	16,7
Mantenim. y Reparac. Menores	3.600	-	0
Petróleos y Derivados	840	140	16,7
Papel, Cartón e Impresos	132	-	0
Abonos, Fertilizantes e Insect.	840	140	16,7
Cueros, Cauchos y Otros	360	-	0
Elementos y Utiles Diversos	1.005	-	0
<b>TOTAL:</b>	<b>84.240,6</b>	<b>77.243,6</b>	<b>91,7</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 4

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CONTRAPARTIDA LOCAL PIDAP II  
INSTITUTO AGRONOMICO NACIONAL. Año 1983

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
<u>Personal Transitorio</u>			
Sueldos	9.276	9.276	100
Jornales	1.980	1.980	100
Viáticos	1.371	-	0
Seguros	600	100	16,7
Mantenim. y Reparac. Menores	504	37,9	7,5
Petróleos y Derivados	1.000	-	0
Papel, Cartón e Impresos	13	-	0
Abonos, Fertilizantes e Insect.	600	-	0
Elementos y Utiles Diversos	165	-	0
<b>TOTAL:</b>	<b>15.509</b>	<b>11.393,9</b>	<b>73,5</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 5

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CORRIENTE

INSTITUTO AGRONOMICO NACIONAL. Año 1984

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
<u>Personal Permanente</u>			
Sueldos	58.263,6	58.263,6	100
<u>Personal Transitorio</u>			
Sueldos	3.600	3.600	100
Jornales	15.000	15.000	100
Viáticos y Movilidad	600	250	41,7
Mantenim. y Reparac. Menores	1.800	600	33,3
Petróleos y Derivados	420	175	41,7
Papel, Cartón e Impresos	132	22	16,7
Abonos, Fertilizantes e Insect.	840	140	16,7
Cueros, Cauchos y Otros	360	60	16,7
Elementos y Utiles Diversos	1.005	418,7	41,7
<b>TOTAL:</b>	<b>82.020,6</b>	<b>78.529,3</b>	<b>95,7</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 6

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CONTRAPARTIDA LOCAL PIDAP II

INSTITUTO AGRONOMICO NACIONAL. Año 1984

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
<u>Personal Transitorio</u>			
Sueldos	8.256	8.256	100
Jornales	1.980	1.980	100
Viáticos	1.371	387,5	28,3
Seguros	600	449,2	74,9
Mantenim. y Reparac. Menores	252	-	0
Petróleos y Derivados	500	166	33,2
Papel, Cartón e Impresos	6,5	-	0
Abonos, Fertilizantes e Insect.	600	-	0
Elementos y Utiles Diversos	165	51,2	31
<b>TOTAL:</b>	<b>13.730,5</b>	<b>11.289,9</b>	<b>82,2</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 7

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CORRIENTE

PRONIEGA. Año 1982

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
Personal Fijo	19.326	19.326	100
Personal Transitorio	8.112	8.112	100
Viático y Gastos de Movilidad	512,4	128,1	25
Productos Alimenticios Agrícolas	1.368	342	25
Productos Alimenticios Pecuarios	840	805	95,8
Productos Alimenticios Industrial	984	984	100
Petróleos y Derivados	1.700	423	24,9
Mantenim. y Reparac. Menores	648	132,9	20,5
Papel, Cartón e Impresos	480	38	7,9
Elementos y Utiles Diversos	600	194,8	32,5
Materiales y Suministros (Edific.)	25.000	-	0
Por Terceros	1.000	1.000	100
Bovinos	2.000	332	16,6
Equinos	1.000	166	16,6
<b>TOTAL:</b>	<b>63.570,4</b>	<b>31.983,8</b>	<b>50,3</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 8

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CONTRAPARTIDA LOCAL PIDAP II  
PRONIEGA. Año 1982  
(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
Personal Transitorio	10.644	10.644	100
Viáticos y Gastos de Movild.	2.230,2	371,7	16,6
Otros Servicios Personales	222,3	-	0
Seguros	460,3	99,5	21,6
Productos Alimenticios Indust.	696	464	66,6
Productos Alimenticios Agrícolas	1.317,9	878,6	66,6
Petróleos y Derivados	2.372,6	395,4	16,6
Papel, Cartón e Impresos	753,6	125,6	16,6
Elementos y Utiles Diversos	262,5	87,5	33,3
Adquisición Terrenos	9.600	-	0
<b>TOTAL:</b>	<b>28.559,4</b>	<b>13.066,3</b>	<b>45,7</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 9

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CORRIENTE

PRONIEGA. Año 1983

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
Personal Fijo	21.262,8	21.262,8	100
Personal Transitorio	8.924,4	8.924,4	100
Viáticos y Gastos de Movilidad	512,4	42,7	8,3
Productos Alimenticios Agrícolas	1.368	1.368	100
Productos Alimenticios Pecuarios	840	840	100
Productos Alimenticios Industriales	984	984	100
Petróleos y Derivados	1.700	141,7	8,3
Mantenim. y Reparac. Menores	648	54	8,3
Papel, Cartón e Impresos	480	-	0
Elementos y Utiles Diversos	600	50	8,3
Materiales y Suministros (Edificios)	15.000	-	0
Por Terceros	1.000	-	0
Bovinos	2.000	-	0
Equinos	1.000	-	0
<b>TOTAL:</b>	<b>56.319,6</b>	<b>33.667,6</b>	<b>59,8</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 10

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CONTRAPARTIDA LOCAL PIDAP II

PRONIEGA. Año 1983

(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
Personal Transitorio	11.708,4	11.708,4	100
Viáticos y Gastos de Movilidad	2.230	-	0
Otros Servicios Personales	222,3	-	0
Seguros	460,3	-	0
Productos Alimenticios Agrícolas	1.317,9	1.317,9	100
Productos Alimenticios Industriales	696	696	100
Petróleos y Derivados	2.372,6	-	0
Papel, Cartón e Impresos	753,6	-	0
Elementos y Utiles Diversos	262,5	-	0
Adquisición Terrenos	9.600	-	0
<b>TOTAL:</b>	<b>29.623,6</b>	<b>13.722,3</b>	<b>46,3</b>



ANEXO III-4

CUADRO N° 11

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CORRIENTE

PRONIEGA. Año 1984

(En miles de ₡.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
Personal Fijo	21.262,8	21.262,8	100
Personal Transitorio	8.924,4	8.924	100
Viáticos y Gastos de Movilidad	512,4	85,4	16,7
Productos Alimenticios Agrícolas	1.368	1.368	100
Productos Alimenticios Pecuarios	840	840	100
Productos Alimenticios Industriales	984	984	100
Petróleos y Derivados	850	141,7	16,7
Mantenim. y Reparac. Menores	324	27	8,3
Papel, Cartón e Impresos	240	-	0
Elementos y Utiles Diversos	600	50	8,3
Materiales y Suministros (Edificios)	6.000	-	0
Por Terceros	400	-	0
Bovinos	800	-	0
Equinos	400	-	0
<b>TOTAL:</b>	<b>43.505,6</b>	<b>33.683,3</b>	<b>77,4</b>



ANEXO III-4  
CUADRO N° 12

EJECUCION PRESUPUESTAL. FONDO CONTRAPARTIDA LOCAL PIDAP II  
PRONIEGA. Año 1984  
(En miles de ¢.)

Descripción	Presupuesto	Utilizado	Porcentaje de Uso
Personal Transitorio	5.326,7	5.326,7	100
Viáticos y Gastos de Movilidad	2.230	929,3	41,7
Seguros	460,3	-	0
Productos Alimenticios Agrícolas	1.317,9	1.317,9	100
Productos Alimenticios Industr.	696	696	100
Petróleos y Derivados	1.186,3	494,3	41,7
Papel, Cartón e Impresos	376,8	125,6	33,3
Elementos y Utiles Diversos	262,5	109,4	41,7
<b>TOTAL:</b>	<b>11.856,5</b>	<b>8.999,1</b>	<b>75,9</b>



ANEXO III-4  
CUADRO N° 13

EJECUCION DE PRESUPUESTO (MILES DE ¢.)  
SENASE. RUBRO: ORDINARIO. Año 1983.

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de Uso
SERVICIOS PERSONALES	<u>37.579,6</u>	<u>34.833,6</u>	<u>92,7</u>
PERSONAL PERMANENTE	<u>31.375,6</u>	<u>28.629,6</u>	<u>91,2</u>
Sueldos	28.179,6	28.179,6	100
Viáticos y Movilidad	3.196	450	14
PERSONAL TRANSITORIO	<u>6.204</u>	<u>6.204</u>	<u>100</u>
Sueldos	528	528	100
Jornales	5.676	5.676	100
SERVICIOS NO PERSONALES	<u>5.150</u>	<u>1.850</u>	<u>35,9</u>
SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-
Electricidad	750	250	33
OTROS SERVICIOS	<u>4.400</u>	<u>1.600</u>	<u>36,4</u>
Alquileres y Arrendamientos	300	300	100
Seguros	500	500	100
Mantenimiento y Reparac. Menores	3.600	800	22
MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>10.408</u>	<u>1.260</u>	<u>12,1</u>
Petróleos y Derivados	2.700	400	14
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	<u>7.704</u>	<u>860</u>	<u>14,2</u>
Abonos, Fertilizantes e Insectic.	2.004	155	7
Cueros, Cauchos, Plásticos y Sim.	2.500	450	18
Elementos y Utiles Diversos	3.204	255	7
GASTOS DE CAPITAL	<u>15.500</u>	-	0
Construcción de Edificios	15.500	-	0
<b>TOTAL ANUAL :</b>	<b>68.637,6</b>	<b>37.943,6</b>	<b>55,3</b>



EJECUCION DE PRESUPUESTO (MILES DE ¢.)

SENASE. RUBRO: ORDINARIO. Año 1984

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de Uso
SERVICIOS PERSONALES	<u>37.579,6</u>	<u>34.983,6</u>	<u>93,1</u>
PERSONAL PERMANENTE	<u>31.375,6</u>	<u>28.779,6</u>	<u>91,7</u>
Sueldos	28.179,6	28.179,6	100
Viáticos y Movilidad	3.196	600	18
PERSONAL TRANSITORIO	<u>6.204</u>	<u>6.204</u>	<u>100</u>
Sueldos	528	528	100
Jornales	5.676	5.676	100
SERVICIOS NO PERSONALES	<u>3.350</u>	<u>1.050</u>	<u>31,3</u>
Servicios Públicos	750	-	-
OTROS SERVICIOS	<u>2.600</u>	<u>1.050</u>	<u>40,4</u>
Alquileres y Arrendamientos	300	300	100
Seguros	500	-	-
Mantenimiento y Reparac. Menores	1.800	750	41
MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>7.758</u>	<u>1.450</u>	<u>18,7</u>
Minerales, Petrleos y Derivados	1.350	400	29,6
Abonos, Fertilizantes e Insecticidas	2.004	300	14
Cueros, Cauchos, Plsticos y Simil.	1.200	400	33
Elementos y Utiles Diversos	3.204	350	10
GASTOS DE CAPITAL	<u>6.200</u>	-	0
OBRAS	<u>6.200</u>	-	0
Construccin de Edificios	6.200	-	0
<b>TOTAL ANUAL :</b>	<b>58.887,6</b>	<b>37.483,6</b>	<b>63,6</b>



EJECUCION DE PRESUPUESTO (MILES DE ¢.)

SENASE. RUBRO: PIDAP. Año 1983

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de Uso
SERVICIOS PERSONALES	<u>7.515,0</u>	<u>6.552,0</u>	<u>87,2</u>
PERSONAL TRANSITORIO	<u>7.515</u>	<u>6.552</u>	<u>87,2</u>
Sueldos	6.072	6.072	100
Jornales	480	480	100
Viáticos y Movilidad	963	-	-
SERVICIOS NO PERSONALES	<u>2.325</u>	-	0
SERVICIOS PUBLICOS	<u>1.380</u>	-	0
Electricidad	1.380	-	0
OTROS SERVICIOS	<u>945</u>	-	0
Seguros	315	-	-
Mantenimiento y Reparac. Menores	630	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1.442,6</u>	<u>236,3</u>	<u>16,4</u>
Mineral, Petróleo y derivados	736,8	-	-
Papel, Cartón e Impresos	47,2	-	-
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	<u>658,5</u>	<u>236,3</u>	<u>35,9</u>
Abonos, Fertilizantes e Insectic.	276	196,3	71
Cueros, Cauchos, Plásticos y Simil.	262,5	-	-
Elementos y Utiles Diversos	120	40	33
TRANSFERENCIAS	<u>2.583</u>	-	0
AL SECTOR PRIVADO	<u>2.583</u>	-	-
Becas	2.583	-	-
GASTOS DE CAPITAL	<u>29.010,1</u>	-	0
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	<u>28.555,5</u>	-	0
EDIFICIOS PUBLICOS	<u>28.555,5</u>	-	-
Por Terceros	3.055,5	-	-
Por Terceros	25.500	-	-
CONSERVACION Y REP. DE EQUIPOS y MAQ.	<u>454,6</u>	-	-
Equipos de Oficina	454,6	-	-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>42.875,7</b>	<b>6.788,3</b>	<b>15,8</b>



ANEXO III-4  
CUADRO N° 16

EJECUCION DE PRESUPUESTO (MILES DE ¢.)  
SENASE. RUBRO: PIDAP. Año 1984

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de Uso
SERVICIOS PERSONALES	<u>7.515</u>	<u>6.887</u>	<u>91,6</u>
Personal Transitorio	<u>7.515</u>	<u>6.887</u>	<u>91,6</u>
Sueldos	6.072	6.072	100
Jornales	480	480	100
Viáticos y Movilidad	963	335	34
SERVICIOS NO PERSONALES	<u>2.325</u>	<u>174,3</u>	<u>7,5</u>
SERVICIOS PUBLICOS	<u>1.380</u>	<u>174,3</u>	<u>12</u>
Electricidad	1.380	-	-
OTROS SERVICIOS	<u>945</u>	-	-
Seguros	315	-	-
Mantenimiento y Reparac. Menores	630	174,3	27
MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1.442,5</u>	<u>206,8</u>	<u>14,3</u>
Petróleo y Derivados	736,8	122,1	16
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMAC.	<u>658,5</u>	<u>84,7</u>	<u>12,9</u>
Abonos, Fertilizantes e Insect.	276	55,5	20
Cueros, Cauchos, Plásticos y Simil.	262,5	-	-
Elementos y Utiles Diversos	120	29,2	24
TRANSFERENCIAS	<u>2.583</u>	-	0
AL SECTOR PRIVADO	<u>2.583</u>	-	-
Becas	2.583	-	-
GASTOS DE CAPITAL	<u>29.010,1</u>	-	-
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	<u>28.555,5</u>	-	0
EDIFICIOS PUBLICOS	<u>28.555,5</u>	-	-
Por Terceros	3.055,5	-	-
Por Terceros	25.500	-	-
CONSERV. Y REPARAC. EQUIPOS Y MAQ.	<u>454,6</u>	-	0
Equipos de Oficinas	454,6	-	-
TOTAL ANUAL	<u>42.875,7</u>	<u>7.268,1</u>	<u>17</u>



ANEXO III -4  
CUADRO N° 16

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA DEAG (EN MILES DE ¢.)

C O N C E P T O	1982		1983		1984		
	Presupuesto	Ejecución % de Uso	Presupuesto	Ejecución % de Uso	Presupuesto	Ejecución % de Uso	
<b>FONDOS ORDINARIOS</b>	<u>382.622,9</u>	<u>100,0</u>	<u>414.175,7</u>	<u>363.454,9</u>	<u>413.736,6</u>	<u>388.221,4</u>	<u>93,8</u>
<b>APORTES DE CONTRAPARTIDA</b>	<u>65.724,6</u>	<u>48,5</u>	<u>58.091,3</u>	<u>27.336,2</u>	<u>61.043,3</u>	<u>32.453,3</u>	<u>53,2</u>
Caazapá	1.022,7	-	-	-	8.660,0	2.711,5	-
Paraguarí	14.909,6	-	7.089,6	1.980,0	5.134,8	3.912,4	-
Alto Paraná	6.798,5	-	7.374,5	1.100,0	-	-	-
Tecnif. p/Pequeños Agric.	19.533,0	-	19.581,0	4.434,7	26.889,9	7.081,0	-
<b>PIDAP II</b>	<u>23.460,8</u>	<u>97,3</u>	<u>24.046,2</u>	<u>19.821,5</u>	<u>20.358,6</u>	<u>18.748,4</u>	<u>92,1</u>
Sueldos	16.260,0	-	17.886,0	17.886,0	17.886,0	17.886,0	-
Viáticos	244,4	-	-	-	1.913,6	797,1	-
Electricidad	99,0	-	-	-	-	-	-
Agua y Servicios Sanit.	120,0	-	-	-	-	-	-
Alquileres y Arrendam.	120,0	-	120,0	-	-	-	-
Seguros	1.200,0	-	-	-	-	-	-
Petróleos y Derivados	3.826,2	-	1.200,0	200,0	-	-	-
Papel, Cartón e Impresos	150,0	-	3.826,2	956,0	-	-	-
Abonos, Fert. e Insect.	120,0	-	150,0	37,5	75,0	25,0	-
Otros	500,0	-	120,0	120,0	240,0	20,0	-
Ejementos y Utiles Div.	244,0	-	500,0	500,0	-	-	-
Becas	277,2	-	244,0	122,0	244,0	20,3	-
Muebles	300,0	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES:</b>	<b>448.347,5</b>	<b>92,5</b>	<b>472.267,0</b>	<b>390.791,1</b>	<b>474.779,9</b>	<b>420.674,7</b>	<b>88,6</b>





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA  
APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA, TEL. 29-0222, CABLE. IICA SAN JOSÉ, TELEX. 2144 IICA

Digitized by Google